

Juan de Palafox, historia de su “fama de santidad”

Javier Burrieza Sánchez
Universidad de Valladolid



El pasado 5 de junio de 2011, el cardenal Ángel Amato beatificaba al obispo que fue de Osma en el siglo XVII Juan de Palafox y Mendoza. En aquel momento culminaba un proceso prolongadísimo de reconocimiento de lo que se llaman sus virtudes heroicas, dentro de la definición de un beato o santo en la Iglesia católica. La beatificación se produjo en la Catedral de El Burgo de Osma, pues desde el pontificado de Benedicto XVI se ha recuperado la tradición de beatificar a un siervo de Dios dentro de la diócesis desde la cual se hubiese llevado a cabo el proceso, que habitualmente coincide con la propia de su fallecimiento. Juan de Palafox había nacido en Fitero (Navarra) pero murió en la sede episcopal que detentaba en el momento de su óbito y a la cual pertenecía entonces Aranda de Duero. Anteriormente, había sido obispo de Puebla de los Ángeles, ciudad del virreinato de Nueva España, donde se desarrollaron la mayoría de los acontecimientos que serán objeto de nuestra reflexión. Sin embargo la “historia de esta fama de santidad” ha tenido numerosos obstáculos. Juan de Palafox fue un personaje controvertido. En uno de los últimos estudios amplios sobre este prelado, escrito por Cayetana Álvarez de Toledo, el autor de su prólogo —el hispanista John Elliot— le calificaba como hombre “polémico y reformista”¹. El escenario de la reforma fueron las Indias de Castilla pero los más conocidos polemistas de Juan de Palafox los encontramos entre los jesuitas, un importante poder evangelizador en la América que este obispo pretendía reformar. La polémica ha llegado hasta la actualidad, como confirmaba Elliot: “Palafox, un puente entre España y las Indias, es uno de los grandes temas de la historiografía actual”.

Es necesario que nuestra reflexión se estructure en dos partes bien diferenciadas: en una debemos responder a la pregunta, quién fue Juan de Palafox y cuáles fueron los asuntos de la polémica. En la segunda, estableceremos algunos de los hitos de este complicado reconocimiento. Por dificultades, a Juan de Palafox se le adelantaron otros beatos u otros candidatos modificaron su fecha de beatificación. Incluso, cuando estaba prevista para el 1º de mayo esta fiesta en Osma, fue necesario retrasarla al mencionado 5 de junio pues, en Roma, el papa Benedicto XVI iba a beatificar a Juan Pablo II.

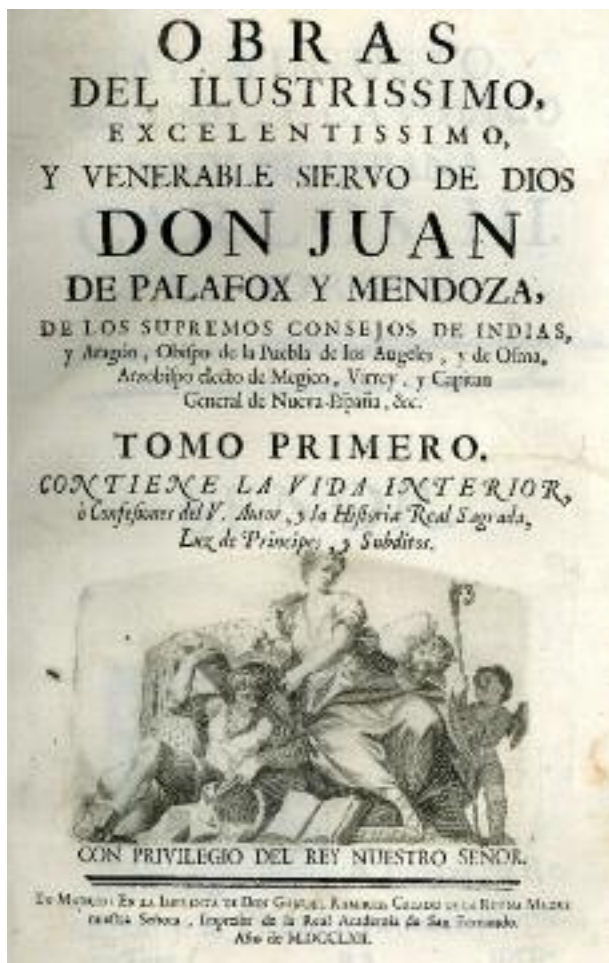
UNA PERSONALIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN VIRREINAL DE LA MONARQUÍA CATÓLICA

Juan de Palafox y Mendoza² había nacido en la localidad navarra de Fitero en 1600, fruto de las relaciones extraconyugales de Pedro Jaime de Palafox con una dama que después profesó en las carmelitas descalzas de Zaragoza³. Su preparación universitaria se sucedió en Huesca, Alcalá y Salamanca, donde se doctoró en derecho. Pasó posteriormente a la administración de la Monarquía, con distintos oficios en el Consejo de Guerra y en el de Indias. Tras su ordenación sacerdotal, acompañó como capellán a la infanta María de Austria, hermana de Felipe IV, que tiempo atrás había sido objeto de atención y supuesta alianza matrimonial con el príncipe de Gales, Carlos Estuardo. En 1639, fue nombrado obispo de Puebla de los Ángeles, en el virreinato de Nueva España. Como hombre de confianza llevaba otras misiones aparejadas a la propiamente pastoral, como la de ser visitador de todos

¹ Cayetana ÁLVAREZ DE TOLEDO, *Juan de Palafox. Obispo y virrey*, con prólogo de sir John Elliot, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica y Marcial Pons Historia, 2011.

² Cristina de la Cruz de ARTEAGA, *Una mitra entre dos mundos*, Sevilla, 1985.

³ Ricardo FERNÁNDEZ GRACIA, *Nacimiento e infancia del venerable Palafox*, Pamplona, 2000.



1. Portada de las Obras completas de Juan de Palafox.

los tribunales y la de redactar los estatutos de la Real y Pontificia Universidad de México. Sin duda, se abría la parte más interesante de su existencia y la que había de generar una polémica tan abultada como reconocida después y estudiada ampliamente por la historiografía.

Su preparación para Indias, decimos, se había iniciado como fiscal para su Consejo, pasando cuatro años después —en 1633— a ser consejero. Palafox se encontraba informado de los proble-

mas más habituales en las Indias occidentales, muy especialmente de los conflictos jurisdiccionales que se desarrollaban entre los obispos y preladados con las órdenes religiosas. Entonces, manifestaba cierta simpatía hacia la Compañía de Jesús. Uno de sus biógrafos oficiales, Antonio González de Rosende —cuya biografía se incluye en la edición oficial de sus “Obras completas”⁴— subrayaba la intención del propio Palafox de ser un obispo que atendiese a los pobres de una diócesis rica como era aquella de Puebla, dejando con sus rentas, más de lado, a sus familiares. Así se lo manifestó al rey Felipe cuando afirmó que “Dios no ha de pedirme cuenta de lo que dejé de hacer para que mi sangre viviese con sobras, sino de lo que quité a los pobres para que en mis parientes sobresaliesen los excesos”. Eran los días en que escribió los “Discursos espirituales”, páginas que fueron alabadas por los jesuitas Juan Antonio Velázquez y el notable predicador Agustín de Castro.

Emprendió viaje hacia México, acompañando al nuevo virrey de aquel ámbito, Diego López Pacheco, duque de Escalona y marqués de Villena. Era un Viernes Santo de 1640, indicaba González Rosende en tono hagiográfico, “como en pronóstico de cuanto había de tener de cruz el empleo hacia donde se encaminaba su destino”. Como era habitual desembarcaron en Veracruz, tras setenta y ocho días de navegación. Aquella entrada oficial en las Indias mexicanas ya pertenecía a la amplia diócesis de Puebla de los Ángeles.

En su dimensión de gobierno, en lo que se denominan negocios “seculares”, no se detuvo en la redacción de los necesarios reglamentos y estatutos, así como en las visitas a los tribunales. Estatutos para con el Consulado, la Casa de la Moneda y la Universidad de México. Ésta última había sido fundada por Carlos V en 1551, siguiendo las disposiciones de funcionamiento de la de Salamanca. La regularización que le había encomendado Felipe IV desembocaba, a juicio de este

⁴ Antonio GONZÁLEZ ROSENDE, *Vida i virtudes de D. Juan de Palafox i Mendoza de los consejos de su majestad, obispo de la Puebla de los Angeles i Arzobispo electo de Mexico*, En Madrid, por Julian de Paredes a costa de Juan Claudio Prost, 1666. Después fue incluida, como tomo XIII en *Obras del Ilustrísimo, Excelentísimo y Venerable Siervo de Dios Don Juan de Palafox y Mendoza*, Madrid, imprenta Gabriel Ramírez, 1762.



2. Alegoría de Palafox en las obras completas impresas en 1762.

obispo, en la elaboración de unas constituciones propias, decretadas en septiembre de 1645. Le habían comisionado también para la realización de los juicios de residencia de los anteriores virreyes de Nueva España. Intentaba averiguar si habían realizado su oficio con la adecuada “sujeción” a las instrucciones y facultades que al enviarles les había remitido el monarca, poniendo interés en el modo en que cada uno había usado de la hacienda real. La comparecencia podía ser personal o a través de un procurador.

Pero también le llegó la hora al duque de Escalona, el virrey que le había acompañado en su travesía del Atlántico. Por una parte, Cataluña en 1640 se había sublevado contra Felipe IV —en el famoso Corpus de Sangre— y por otra, Portugal, liderando su independencia el duque de Braganza.

Existían rumores de que el duque de Escalona entregaría el virreinato de Nueva España al pretendiente portugués, en razón de su parentesco familiar con la nueva dinastía reinante en Lisboa, los Braganza. Como visitador general, el obispo Palafox recibió denuncia hacia el virrey. El prelado pensó en prevenir antes que en atajar. Depuso a Escalona y lo remitió a España para que allí fuese juzgado. Después, Escalona sería absuelto y recompensado con el virreinato de Sicilia.

Le sustituyó, por espacio de cinco meses el propio Palafox, que tomó posesión de su oficio de gobierno en junio de aquel 1642. En aquellos momentos, el que era obispo de Puebla, fue nombrado arzobispo de México, al encontrarse la sede vacante tras la muerte de Feliciano de la Vega en diciembre de 1640. Según establece Gil González Dávila, en su obra “Teatro eclesiástico de las Iglesias metropolitanas”, el propio Palafox había realizado voto de no aceptar ninguna mitra que sustituyese a la de Puebla. Eso sí, fue el administrador de esta importante sede metropolitana hasta que fue nombrado Juan de Mañozca, consagrado por el propio Palafox. Con todo, tanto el cabildo municipal como la Universidad a la cual todavía no había otorgado sus estatutos, lo consideraron como tal arzobispo.

El propio Palafox informaba de sus actividades como virrey, muy fructíferas según resaltaron algunos autores. Decía haber encontrado vacías las cajas reales de efectivos, favoreciendo su recuperación tan sólo seis meses después. Propició el socorro con el que se habría de liberar a la ciudad de La Habana, al encontrarse tomada la boca de su puerto. Con este motivo despachó un navío con las provisiones necesarias. Estableció el batallón de milicia para la defensa del virreinato de Nueva España, otorgándose las respectivas ordenanzas militares. Combatió contra la inseguridad de tantos salteadores, favoreciendo la tranquilidad en los caminos. Bajaron los precios de los géneros, controlando los tratos que realizaban los alcaldes mayores: “no había de consentir que el alcalde mayor, ni el doctrinero, oprimiesen al indio, ni al español, ni a vecino alguno particular, ni se enriqueciesen con su sangre y sudor”. Por eso, los apologistas de la labor de Palafox en todos sus oficios decían que cuando actuaba como obispo parecía que únicamente era obispo, cuando virrey traslucía que solamente contaba con la confianza para gobernar Nueva España



3. Portada de las “Excelencias de San Pedro” en las obras completas de 1762.

y esas mismas coordenadas se aplicaban en sus oficios de visitador y capitán. Cuando se dirigió a Felipe IV, en su Memorial para exponerle todas estas realizaciones, era consciente que había contado con numerosos émulos, oposiciones, persecuciones, calumniadores y muy poca colaboración de

los que se encontraban cerca. Palafox tuvo la sensación de ser un funcionario perseguido.

Según hemos indicado anteriormente, la diócesis de Puebla —cuya primera sede había sido la ciudad de Tlaxcala— era en aquellos momentos de gran tamaño contando, según exponía en su memorial, con más de ciento treinta mil almas. Fue fundada por Carlos V y erigida canónicamente por el papa León X, antes que la de México. Este prelado pudo realizar tres visitas a la misma, destacando su llegada a algunos lugares, donde nunca se había visto físicamente a un obispo. Naturalmente, la actividad de la visita no era cómoda, por las dificultades que entrañaba todo desplazamiento.

En sus acciones manifestó su decidido impulso al proceso de secularización de las doctrinas que estaban confiadas a los franciscanos, para convertirlas en parroquias del clero secular. Un proceso por el que habían apostado otros prelados en Indias⁵. Para ello era necesaria una mejor formación del clero secular, a través de medios y fundaciones como era el colegio de San Pedro, así como el renovado impulso que habría que otorgar a los colegios episcopales que ya existían. El objetivo de Palafox era reducir la presencia continuada que las órdenes religiosas habían tenido en la realidad eclesiástica de Indias, creyendo que con ello se favorecía el proceso de evangelización y la mejor preparación de los mencionados clérigos seculares. Se trataba de aplicar convenientemente las disposiciones sacramentales que había decretado el papa Paulo V a través de su Manual y cuya edición mexicana salió de las prensas en 1642, con la presencia de textos en lenguas indígenas. Una preparación que debía llegar también a través de la fundación de cátedras y la regularización efectuada a otros estudios ya existentes. Reorganizó el colegio de San Juan Evangelista, destinado para filósofos y teólo-

⁵ “Esta parte de la Diócesis de Asunción —escribía Charlevoix en su “Historia del Paraguay”—, cuanto la Capital lo estaba por igual; y á proporción, más quizá. Muy lejos estaba el Obispo de poder proveer de Pastores á todas las Parroquias de la ciudad y del territorio: y en la mayor parte de las del campo pasaban años enteros sin ver un sacerdote. De lo cual se seguían una ignorancia profunda de la Religión; un gran desorden en los matrimonios, que se reducían á un mero contrato civil; una corrupción de costumbres, casi igual en los antiguos y en los nuevos cristianos, y en muchos parajes la falta de todo culto exterior. El P. Lorenzana, Rector del Colegio de la Asunción, que todavía no estaba arreglado, suplía en cuanto podía con los pequeños socorros de operarios que le llegaban de tiempo en tiempo, á la falta de curas; pero tenía bastante ocupación en la sola capital [de Asunción]; y como no podía excusarse de salir de tiempo en tiempo, ó enviar alguno de sus Religiosos á donde urgía más la necesidad, tampoco podía menos de sucumbir muchas veces á aquel trabajo excesivo que no les dejaba sosiego alguno”, [Pierre François Xavier CHARLEVOIX, *Historia del Paraguay, escrita en francés por el padre...*, de la *Compañía de Jesús con las anotaciones y correcciones latinas del padre Muriel, traducida al castellano por el padre Pablo Hernández*, Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, 1912, t. II, pp. 31-32].

gos; fundó el de San Pedro para latinistas y retóricos y el eximio de San Pablo, para el estudio de la teología mística, moral y litúrgica, todo ello en la ciudad de Puebla. Para el de San Pedro pudo conseguir la protección de la corona con el título de “Real”.

Las disposiciones para el establecimiento de seminarios no era una medida baladí en la aplicación del concilio de Trento, en todas las diócesis. En estas de Indias consideraba Palafox que una de las cuestiones en que los regulares se habían presentado como superiores en su labor evangelizadora era en el conocimiento de las lenguas indígenas. Por eso, manifestó su clara obsesión por la formación lingüística de los sacerdotes. Con este interés, y aplicándolo a su diócesis de Puebla, Palafox recogió las gramáticas y vocabularios que ya se habían elaborado de las siete lenguas diferentes, impresas y manuscritas, de su jurisdicción. Eran esas formas de expresión que se convertían, según insistía, en “la llave de la ciencia de estas administraciones”. Una instrucción que continuaba por la formación, dotación y cesión de una biblioteca, en lo que se conoce como la Biblioteca Palafoxiana, donada a los seminarios que había fundado⁶. En su afán reglamentador, recabó la sanción real y pontificia para que aquel patrimonio no se viese mermado en sus ejemplares.

Un prelado reformista como se estaba definiendo Palafox tenía que materializar sus acciones a través del ladrillo y, para ello, además de la construcción de los mencionados seminarios, mandó labrar unas casas episcopales, todo un complejo cercano a la Santa Iglesia Catedral que respondía estilísticamente al barroco poblano. Precisamente, también la Iglesia Mayor tenía detenidas sus obras desde hacía veinte años, reiniciándose todo el proceso y concluyéndole. Contaba con prisa para finalizar sus trabajos. González Rosende —de nuevo en tono hagiográfico— afirmaba que el propio obispo había ofrecido los ladrillos de su casa. ¿Pensaba, acaso, Palafox que iba a permanecer poco tiempo

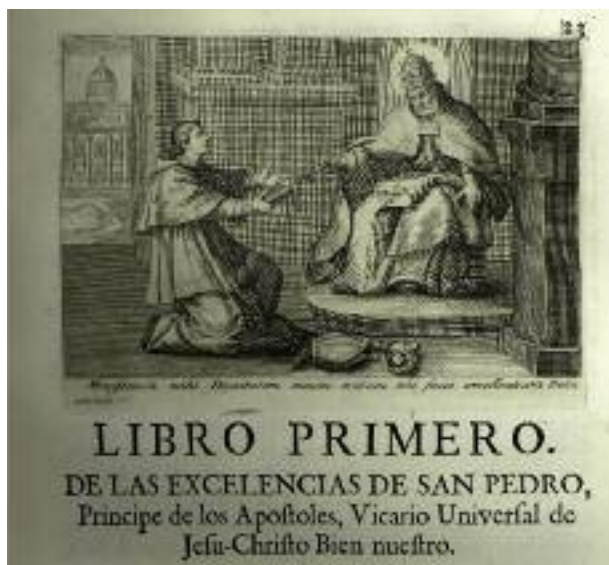
en su diócesis de Puebla o que su proyecto reformista en Nueva España le iba a obligar a salir precipitadamente? Decían para ello, que los obreros trabajaban por la noche, a la “luz de las hachas”. Un edificio, el catedralicio, impetuoso, elegante, proporcionado y esbelto, cualidades algunas de las que estaba ausente su compañera de México, según afirma Diego Angulo Iníguez. Las portadas y las torres fueron edificadas, eso sí, bajo la iniciativa de sus sucesores. Una gran devoción hizo campear en su altar mayor y esa fue la Virgen del Pilar, también titulada “de la Defensa”, a cuya protección se confió la conquista de la California, así como las provincias de Sinaloa, en cuya evangelización los jesuitas iban a ser una pieza fundamental. En aquel espacio de exaltación de sus iniciativas como obispo, Palafox reservó un lugar para su sepultura, la cual permaneció vacía, pues el virrey finalmente fue llamado a España. ¿Acaso aquella decisión de fijar su sepultura era una prueba de que el prelado no deseaba salir nunca de Puebla de los Ángeles?

La culminación de todas esas acciones fue la consagración de la Iglesia Mayor, fijada para el 18 de abril de 1649⁷, con la convocatoria de los pertinentes festejos y certámenes, acompañados de crónicas y descripciones, siempre en el mismo tono apologético, con el que también estaban llamadas a publicitarse la acción del prelado: “suspensos todos los fieles ante la suntuosidad y hermosura de la fábrica y esplendidez y buen gusto de los adornos, bendecían con jubiloso enternecimiento a Palafox, autor de una obra tan maravillosa, juzgada antes inacabable”. Todo aquel edificio era una exaltación a la historia episcopal de la Iglesia de Puebla, como lo manifestaban los retratos pictóricos de sus antecesores, ubicados en las salas capitulares o en la disposición de sus sepulturas.

En esa frenética actividad, y todavía no hemos comenzado con la reforma de los regulares, sabía de la utilidad de la palabra escrita, materia clara de su labor reformista como habrían de ser los ladrillos de sus fundaciones. Todo ello se plasmó en tra-

⁶ Ernesto de la TORRE VILLAR, *La Biblioteca Palafoxiana. Reseña Histórica*, Puebla, 1957; Pedro Ángel PALOU, *Breve noticia histórica de la Biblioteca Palafoxiana y de su fundador Juan de Palafox y Mendoza, y los colegios de San Juan, San Pedro, San Pablo y San Pantaleón*, Puebla, 1995.

⁷ Montserrat GALÍ BOADELLA, “Juan de Palafox y la consagración de la catedral de Puebla a la luz de nuevos textos (1649)”, en Ricardo FERNÁNDEZ GRACIA, *Varia Palafoxiana. Doce estudios en torno a don Juan de Palafox y Mendoza*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2010, pp. 169-192.



4. Ilustración para las “Excelencias de San Pedro”.

tados, cartas pastorales e instrucciones, dirigidas hacia la reforma del clero, de sus costumbres y de las del pueblo: “el prelado ha de ayudar a las almas de su cargo con la voz, con la pluma y el ejemplo [...] porque la voz del Prelado sólo se oye donde está, pero la pluma y la imprenta es oída en toda la diócesis”. Palafox era consciente que la palabra emanada del púlpito se esfumaba pronto. Que el obispo fue un escritor fecundo lo prueban los catorce tomos de sus “Obras completas”, editadas por iniciativa de sus queridos frailes carmelitas en 1762, por la imprenta de Gabriel Ramírez⁸.

Si pretendía desarrollar una labor de reforma a través del proceso de secularización de los ministerios de su diócesis, allí iba a ser donde se producirían las mayores polémicas. Hasta entonces, por falta de clero secular, las doctrinas habían sido desempeñadas por los regulares, cumpliendo en ellas funciones parroquiales entre los indios —trabajos que los jesuitas habían debatido en el siglo XVI con sus Constituciones en la mano—. Convertidos éstos y con los curas suficientes, estas doctrinas eran reclamadas por los obispos, con la natural

resistencia de las órdenes religiosas. Los prelados se sentían apoyados por los monarcas, cada vez más desconfiados hacia los regulares, “nada fáciles de manejar”, como escribió Guillermo Céspedes. La polémica de las doctrinas y el proceso de secularización no se redujo a Puebla, ni nació en esa diócesis, sino que fue propio del conjunto de la Iglesia de Indias y desde los primeros años de la conquista y evangelización. Si por una parte, el Concilio de Trento no favorecía los deseos de los misioneros religiosos; los papas Pío V y Gregorio XIV les habían concedido ciertas exenciones con respecto a las jurisdicciones de los obispos; mientras que por un nuevo breve de Gregorio XV se eliminó la exención con respecto a los prelados diocesanos. Por otra parte, los monarcas españoles favorecieron igualmente ese proceso. La respuesta de los regulares se caracterizó por una continuada resistencia. Palafox sabía, pues, de esta problemática por su trabajo en el Consejo de Indias.

Manifestaba el prelado su estima y colaboración con las órdenes religiosas, “ejércitos y escuadrones espirituales y verdaderos de Dios”, aunque reconocía que tanto el Concilio de Trento como los monarcas habían dictaminado que los doctrineros y religiosos responsables de doctrinas, en cuanto curas de almas, debían estar sujetos a la jurisdicción de un obispo, siendo sustituidos por párrocos legítimos en el caso de que no obedeciesen. Los franciscanos contaron con esa elección. Lo que hizo Palafox fue poner fin a esta polémica. A semejante asunto tuvo que hacer frente el obispo de Quito, Sancho de Andrada y Figueroa, en el último tercio del siglo XVII. Eso sí, las misiones más alejadas seguirían en manos de los regulares. Indirectamente, la Compañía de Jesús se había implicado en el proceso de secularización pues en sus colegios se habían formado un notable número de clérigos seculares, que no habían tenido la oportunidad de ejercer sus trabajos apostólicos en las misiones pues estaban ocupadas por los frailes. Como ocurrió con las obras de la Catedral, Palafox quiso acabar con el problema cuanto antes, después de haber sido planteado desde hacía décadas, trabajando por el día y por la noche.

⁸ Francisco SÁNCHEZ-CASTAÑER, “La obra literaria de Juan de Palafox y Mendoza, escritor hispanoamericano”, en *Actas del III Congreso Internacional de Hispanistas*, México, 1970, pp. 787-911. Patricia Andrés González, “La emblemática al servicio de la propaganda: Palafox y Mendoza y sus Obras completas”, en *Semata, Ciencias Sociais e Humanidades*, 2011, vol. 23, pp. 171-188.



5. "Como se ha de gobernar el Obispo", en las Direcciones Pastorales, publicadas en las Obras completas de Palafox de 1762.

En aquellos momentos iniciales, comprobó que los jesuitas eran unos colaboradores activos en los trabajos episcopales, pudiendo ser posible una estrecha relación entre el prelado y la Compañía, establecida en la ciudad con tres residencias o colegios —el del Espíritu Santo, el de San Ildefonso y el de San Jerónimo—. El primer incidente vino provocado antes de su llegada, cuando el canónigo de la Catedral de Puebla, Fernando de la Serna Valdés, hubo donado una hacienda de labor a los jesuitas, para que en el puerto de Veracruz fundasen un colegio. En aquel momento, esa propiedad dejaba de tributar con el diezmo a la diócesis. Con ese motivo, el provisor y vicario general, Alonso de Herrera, inició un pleito, tras la negativa de los jesuitas a contribuir. Pleito que no se habría de reducir a esa, sino al conjunto de las propiedades de la Compañía. El prelado ya se lo encontró planteado y aquella controversia nunca terminó de ser resuelta convenientemente. Más bien generó memoriales, apelaciones y contra-apelaciones. También éste era de los problemas que venía de lejos.

En el primer concilio provincial mexicano, celebrado en 1555, el arzobispo dominico, fray Alonso de Montúfar, ordenaba que ninguna persona o religión estuviese exenta de pagar el diezmo. Para entonces, los jesuitas no habían pisado tierra americana. En dos ocasiones, el provisor y vicario general dictaron sentencia a favor de la Catedral angelopolitana, en los años 1639 y 1642, condenando a excomunión al racionero que había donado aquella hacienda a los jesuitas, por no haber satisfecho las cantidades establecidas. De esa manera, al anterior conflicto de las doctrinas se unió el de los diezmos, iniciándose en aquellos momentos las tensiones más sonoras entre Palafox y los jesuitas. A ese tema jurisdiccional se unió otro, ocasionado por las licencias que tenían que solicitar los jesuitas al obispo para poder predicar y confesar en la diócesis.

El 15 de octubre de 1645, festividad de santa Teresa de Jesús de la cual publicó Palafox sus obras, el obispo de Puebla se dirigió por vez primera al papa Inocencio X —Giovanni Battista Pamphili—, al cual conoció mientras fue nuncio apostólico en Madrid entre 1626 y 1629⁹. Recordaba el Papa, que fue magistralmente retratado por Diego Velázquez, en una audiencia al doctor Juan Magano en 1648, cómo viajaron ambos, Pamphili y Palafox, hasta Barcelona, acompañando a la infanta María de Austria, hermana de Felipe IV y futura emperatriz de Alemania: "le tengo por hombre de tanto valor y virtud —continuaba el papa Inocencio—, que si él no pone en orden el gobierno de la Iglesia de la América, no habrá otro obispo que lo haga".

En esta primera epístola, el prelado angelopolitano trataba acerca del conflicto de los doctrineros franciscanos, así como de los diezmos, aunque sus quejas las hacía extensivas al conjunto de las religiones. A pesar de que existieron sendas sentencias del Papa y del monarca en favor de la necesidad de presentar los jesuitas las licencias para el ejercicio de esos citados ministerios, los rectores de los colegios no lo creyeron oportuno. El pleito continuaba, aunque los lazos de comunicación entre el prelado y los jesuitas no se habían roto por completo, pues

⁹ Javier PAREDES (dir.), Maximiliano BARRIO, Domingo RAMOS-LISSÓN y Luis SUÁREZ, *Diccionario de los Papas y Concilios*, Barcelona, Ariel, 1999, pp. 355-358.



6. Ilustración para la "Vida Interior", publicada en las Obras completas de 1762.

las monjas de los conventos de la ciudad de Puebla fueron confiadas a la dirección espiritual de los padres de la Compañía. Incluso, el visitador de la provincia mexicana, Juan de Bueras, era partidario de suavizar aún más las relaciones y permitió que algunos jesuitas colaborasen en el plan de misiones rurales que Palafox pretendía llevar a cabo en una diócesis tan amplia. Además, en la visita que habría de iniciar el prelado a la misma se vio acompañado del jesuita Lorenzo López. Las cosas volvieron a cambiar cuando murió el visitador en 1646 y fue elegido como provincial un jesuita del núcleo duro contra el obispo Palafox.

Se recrudeció, a partir de entonces, la cuestión de los diezmos, publicando Alonso de Rojas, un importante tratado en el que defendía los privilegios con los que contaban los de la Compañía para

no pagarlos¹⁰. Juan de San Miguel predicó acerca del profeta Elías, en un tono que no gustó al obispo Palafox. El nuevo provincial, Pedro de Velasco, mandó que los confesores jesuitas que atendían a las monjas de Puebla lo dejaran de hacer, alejando al que había sido colaborador del prelado, el padre Lorenzo López. Todos estos gestos acentuaban aun más la tensión que existía entre ambas partes. Por eso, no fue extraño, que el propio Palafox exigiese las licencias de confesión y predicación a todos los jesuitas de su diócesis, en el miércoles de ceniza de 1647. Sin duda, se realizaba en el pórtico de uno de los tiempos fuertes del año litúrgico: la cuaresma. Más tarde, el obispo indicaba que los jesuitas habían esgrimido la concesión del privilegio desde Roma, para que estos religiosos pudiesen predicar y confesar sin necesidad de solicitar licencia alguna ante el correspondiente obispo local.

¹⁰ A. de ROJAS, *Al Rey nuestro señor. Por la provincia de la Compañía de Iesus de Nueva España. En el pleito con el obispo, y provisor de la Puebla de los Angeles. C.R.M. Con intimo dolor ... llega à los Reales pies de V. Magestad esta minima provincia de la Compañía de Iesus de Nueva España, turbada grandemente, y gravemente ofendida del visitador Obispo de la Puebla de los Angeles D. Iuan de Palafox, y Mendoça, con la accion mas singular, y terrible, y con el mas calificado agrauio, que nuestra Sagrada Religion à padecido en estos Reynos, s.l., s.n., s.a. Id., Parecer y resolucion de los hombres mas doctos Theologos, Canonistas, y Iuristas que a auido en este Reyno acerca del caso que oy se ventila, y acerca del prinilegio que goçan los religiosos de la Compañía de Iesus en estos Reynos; para que una vez aprobados de vn ordinario, no necessiten de otra aprobacion, o licencia para confessar, y predicar, como se a practicado por mas de 60 años, s.l., s.n., s.a.*

Veinte de los veinticuatro sacerdotes jesuitas que vivían en esta ciudad contaban con ella, pues los otros cuatro habían sido recientemente ordenados. Sin embargo, para hacer uso de su privilegio, decidieron no presentarlas y recurrir al provincial, que seguía siendo partidario de la línea dura en las relaciones con Palafox.

Eso sí, cuando el padre Luis Legazpi fue a predicar su sermón del día 8 de marzo, acudieron él y su rector a solicitar licencia al obispo. Éste no se la concedió pero desobedeciendo, se subió al púlpito tal y como se encontraba establecido. A la mitad del mismo, se presentó el vicario general para obligarle a interrumpirlo, bajo pena de excomunión. En aquellos momentos, tan violentos, Palafox publicó un edicto por el cual prohibía el ejercicio de la predicación y de la confesión por parte de los jesuitas bajo pena excomunión, extendiendo la misma a los fieles que acudiesen a escucharles.

Desde la ciudad de México, el provincial decidió el nombramiento de dos jueces conservadores en las personas de sendos frailes dominicos del convento de Santo Domingo. Fue entonces cuando un pleito de ámbito local y diocesano, pasó de Puebla a la capital virreinal, con la intervención de este último, el conde de Salvatierra, García Sarmiento de Sotomayor; así como del arzobispo de México, de los prelados de las otras diócesis, los miembros de diferentes órdenes religiosas y todos aquellos que deseasen unirse a una controversia entre dos ámbitos tan polémicos: Palafox y los jesuitas. Se aprobó el nombramiento de los citados conservadores, frente a los que el obispo sucedió una serie de edictos, contestados por los mencionados dominicos, hasta llegar a excomulgarse mutuamente. El poder civil se había inclinado en favor de la Compañía y de los jueces conservadores por ella nombrados. Palafox empezó a sentirse acorralado y planeó su salida precipitada el 17 de junio de 1647.

Antes, se había dirigido por segundo vez al papa Inocencio, en la segunda “Inocenciana”. En ella solicitaba la intervención pontificia, a través de dos agentes que envió a Roma. Por su parte, el virrey otorgó el favor y la protección real para que los jue-

ces conservadores pudiesen entrar en la ciudad de Puebla para proseguir con su trabajo. A pesar de las condenas que continuó dirigiendo a conservadores y jesuitas, el temor de Palafox le condujo a querer ganar tiempo. Para ello pidió que el conflicto fuese dirimido por el virrey, facilitándose así que las partes contrarias —que sabían tener a Salvatierra de su parte— aceptasen esa medida conciliatoria. El plan del prelado era nombrar a tres vicarios generales que gobernasen su diócesis angelopolitana, para huir a un destino desconocido. Quizás temía, según algunos historiadores, que una llegada de los conservadores a Puebla, provocase una sublevación de sus feligreses, tanto indios como españoles, produciéndose un innecesario derramamiento de sangre. Algunos de sus partidarios, como su hasta entonces provisor, el doctor Juan Merlo —que poco tiempo después fue obispo de Honduras—, habían sido encarcelados por el virrey en la ciudad de México. Pocos acompañaron a Palafox en su huida a caballo: un capitán, un secretario y el confesor. Cabalgaron aquel 17 de junio, caminaron sin parar bajo la lluvia el día 18 hasta ocultarse en una cueva, en la que permaneció oculto dieciséis días.

Ante la ausencia del obispo, ninguno de los tres gobernadores se atrevieron a tomar posesión de la misma, declarándola sede vacante el Cabildo de su Catedral, para evitar que los jueces conservadores nombrasen uno. Sin la presencia de Palafox, los jesuitas presentaron sus licencias para poder predicar y confesar, siendo confirmadas por éstas en plena sede vacante. El conflicto no se hallaba en superar unos privilegios, sino más bien en el obispo que había huido. No faltaban tampoco serios conflictos dentro del Cabildo catedralicio. Los canónigos que habían declarado sede vacante huyeron o fueron puestos en prisión. Así, en septiembre del año siguiente, se dictó sentencia contra el deán Juan de Vega y contra el racionero Alonso Rodríguez Montesinos, por mostrarse claros partidarios de los jesuitas. Mientras, Palafox permanecía oculto en San José de Chiapas. Desde allí, escribió una larga carta al rey Felipe IV, describiéndole el papel que había desempeñado el conde de Salvatierra, en el conflicto que se había desarrollado con los jesuitas¹¹. Parecía que la llegada de un

¹¹ Juan de PALAFOX, *Señor, Razón que da a Vuestra Majestad el Obispo Visitador don Juan de Palafox y Mendoza, de los acaecimientos del año 1647, y obrado por el Conde de Salvatierra vuestro Virrey en favor de los religiosos de la Compañía de Jesús, retiro del Obispo y graues escándalos que han sucedido en la Nueva España, y quanto conviene que Vuestra Majestad lo mande averiguar y remediar*, s.l., s.n., s.a.

nuevo virrey, Marcos Torres y Ruedo, obispo de Yucatán y amigo suyo, podía llevar a una situación de conciliación. Regresaba el obispo a su diócesis en noviembre del mismo año. Intentó devolver la situación a su lugar, suspendiendo el pleito hasta que llegase respuesta de Roma. Los jesuitas acudieron a la Catedral de Puebla a besar la mano a su prelado.

El año 1648 fue el de las respuestas de Madrid y Roma. A través de las cédulas reales se privó a Palafox del cargo de visitador, no creyeron oportuno el nombramiento de jueces conservadores por parte de la Compañía de Jesús e invitaron a los jesuitas a la presentación de las licencias para confesar y predicar, en el plazo de quince días, aunque mientras lo hacían podían continuar disfrutando de sus privilegios. Felipe IV quería evitar nuevos problemas y con otras palabras se dirigió a Palafox, encomiándole a regresar a España para otorgarle una Iglesia de acuerdo a sus méritos. Sin duda, no era un premio, sino más bien un intento de evitar nuevas tensiones. Por su parte, el papa Inocencio X, a través de un breve, aprobaba las pretensiones que el obispo Palafox había presentado en Roma por vía de procuradores, aunque ello no servía para dar la razón al proceder concreto del prelado ante la situación creada. Ese breve, titulado “Cum sicut accepimus”, establecía que los religiosos que predicasen y confesasen en Indias se encontraban necesitados de las licencias del respectivo obispo. Desautorizaba el papa Inocencio, los privilegios anteriores, de las que habían disfrutado los religiosos cuando para confesar y predicar en Indias, les bastaba la licencia de un único prelado. Ni siquiera los jesuitas se beneficiaban de ese privilegio en aquellos momentos. También matizaba el papa que solamente, en razón de causas gravísimas, se podía solicitar una presentación colectiva de las licencias a unos religiosos que ya estaban trabajando en Indias.

Es cierto, que los jesuitas de Puebla intentaron esgrimir el regalismo al afirmar que el citado breve no había pasado por el Consejo de Indias. Con todo, tuvieron que presentar las citadas licencias a Palafox, el cual se las confirmó, salvo a cinco jóve-

nes sacerdotes a los cuales creyó necesario exigirles un examen previo, al que se negaron sus superiores. El pleito de las licencias concluía con un acto de sumisión, aunque tanto una como otra parte, intentaron justificar su modo de proceder. La resistencia jesuítica continuó y esa fue la razón por la que Palafox se dirigió por tercera vez al papa Inocencio X, en la llamada tercera “Inocenciana”, fechada el 8 de enero de 1649, en la cual desarrolló una exposición amarga de su enfrentamiento con la Compañía.

En esa tercera ocasión, Palafox no solamente se quejaba de los jesuitas de Puebla sino del conjunto del Instituto, acusándoles de conspiración armada, tras haber temido incluso por su integridad. Les atribuía unas desorbitantes riquezas, que no concuerdan con el balance económico negativo de los colegios mexicanos. Había sido escrita en latín, con una extensión de cincuenta y ocho folios, según prueba su edición de 1762. En ella afirma que los jesuitas compraron el favor del virrey con el oro que fue necesario, que se sirvieron de gentes para apoderarse físicamente del obispo Palafox en el transcurso de la solemnidad del Corpus Christi, con el objeto de matarlo en medio del tumulto, que su temor le obligó a huir y vivir “entre escorpiones y sabandijas”; acusaciones de profanación de la iglesia con banquetes que los jesuitas permitían y él prohibía; que animaban a las monjas a tener conversaciones con seculares; acusaciones de insultos a la imagen del Niño Jesús en el transcurso de una mascarada; a la publicación por parte de los jesuitas de los privilegios con los que contaba la Compañía, presumiendo que ni siquiera los papas podían derogarlos.

Se recuperaban anteriores discusiones sobre la vida de penitencia que desarrollaban las Reglas de la Compañía; polémicas como las de los ritos chinos llegando a afirmar que los jesuitas carecían de mártires en China¹², lo que equivalía a decir que no eran capaces de estar en la vanguardia. De esa manera, el prelado destacaba las diferencias que desarrollaban los jesuitas con las otras religiones. Subrayaba los problemas que se habían originado en la evangelización de aquel continente. Proponía

¹² James S. CUMMINS, “Palafox, China and the Chinese Rites Controversy”, en *Revista de Historia de América* 52 (1961), pp. 395-427.



7. Ilustración para “La Historia Real Sagrada”.

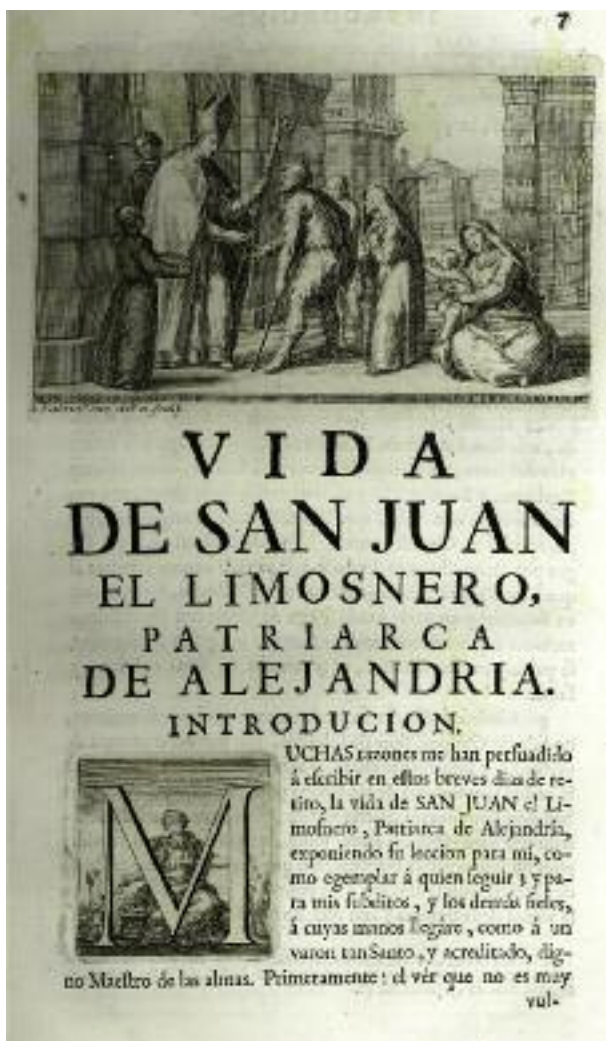
de forma vehemente la reforma total de la Compañía, incluso su disolución¹³. Repitió argumentos que había predicado en el siglo XVI el fraile dominico Melchor Cano. Además, el obispo de Puebla contaba con un buen informador, el padre José de Canal. Un texto que invitaba a ser instrumentalizado, dependiendo de los intereses de cada cual. Y así ocurrió en el siglo XVIII con motivo de la expulsión de los jesuitas de España y de América.

Terminaba proponiendo Palafox una serie de medidas de reforma, que no eran otras que las antiguas polémicas que habían sido echadas en cara desde el siglo XVI a los jesuitas: la Compañía sería más observante —según este obispo— si se introdujese el rezo en común del oficio divino —el coro—, la clausura, la profesión de sus miembros después de un año —y no con dos años de probación—, siendo mucha mejor solución que se suprimiese como orden religiosa e integrándose sus miembros en el clero secular. Los colegios serían, a

su vez, dirigidos por los obispos. Sin duda, un modelo de Iglesia que prefería Palafox para las Indias, en lugar de esa presencia continuada de los regulares.

Palafox remitió esta carta a su agente en Roma, Antonio Mangano, llevándose éste al papa Inocencio, el cual en aquellos momentos se hallaba indispuerto. La entrega se aplazó y como el agente comprobaba que el pontífice no mejoraba, se la dio al secretario de Estado. Leída por el Papa, éste se la transmitió a la mencionada Congregación Angelopolitana, creada con el fin de conocer sobre los pleitos de este prelado con los religiosos, y no solamente con los jesuitas. El documento fue pasando por distintas manos cardenalcias, llegando incluso a ser robada. El agente Mangano tampoco entregó esta carta sólo al Papa sino que existían otras copias. A partir de ahí, comenzaron a surgir efecto la publicística tan abundante que este documento fue capaz de despertar.

¹³ Gregorio BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, “Polémica sobre una carta de don Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de Osma, al papa Inocencio X”, *Celtiberia* 69 (1985), pp. 55-73.



8. "La vida de San Juan limosnero", incluida en las Obras completas de Juan de Palafox.

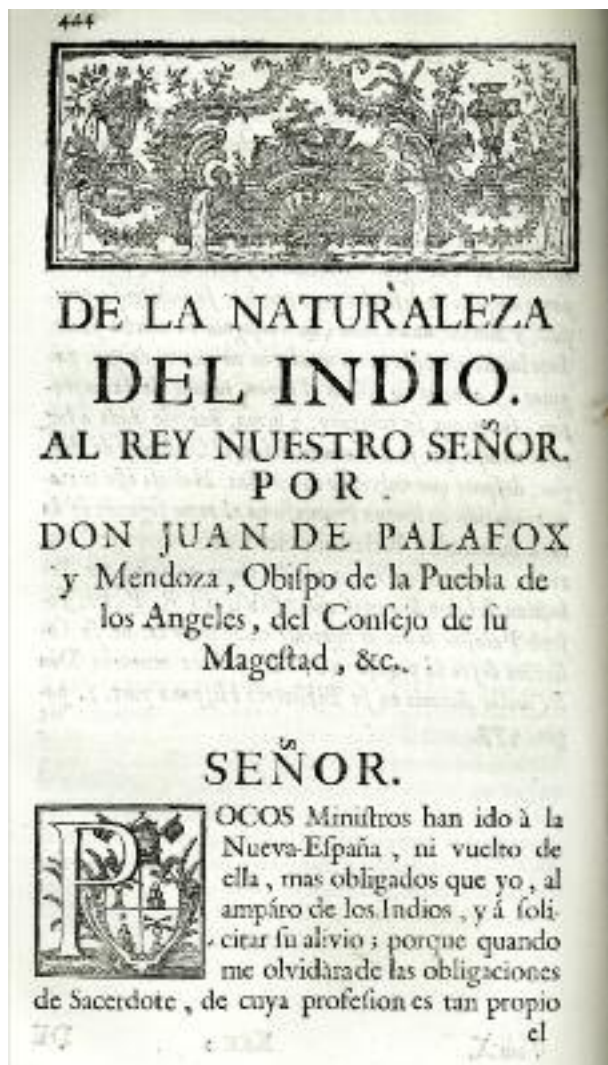
Cuando Palafox ya se encontraba en Osma, sus procuradores y los que representaban a la Compañía, firmaron en 1653 un acuerdo conciliatorio, llamado "Factum Concordatum", en el cual exponía su acuerdo sobre el desarrollo de los acontecimientos desde 1647. Asimismo se publicaba, por parte de la Curia Romana, un documento por el cual se establecían trece resoluciones favorables a los jesuitas, sin necesidad de revocar el mencionado

breve de 1648. Era el documento titulado "Processus et Finis Causae Angelopolitanae", por el cual desde la Santa Sede se daba por concluido el conflicto y pleito desarrollado entre los jesuitas y el obispo Palafox. Lo único que quedó pendiente fue el pleito de los diezmos. Y así ocurrió hasta que el rey Carlos III dictó la cédula de 4 de diciembre de 1776. Sin duda, este prelado se había mostrado muy celoso con las competencias y jurisdicciones que le había concedido el Concilio de Trento, llevándolas hasta el extremo y enfrentándose duramente con las oposiciones que se encontró a su paso. Fue una de las controversias más duras de la historia de la Iglesia, entre la autoridad episcopal y la de las órdenes religiosas. La reacción de Palafox estuvo presidida por la imprudencia y así lo valoró Felipe IV cuando le trasladó a una diócesis más pequeña en Castilla, la de Osma, ocupada por actuales tierras sorianas y burgalesas —incluyendo Aranda de Duero—. Uno de los últimos actos que celebró fue la dedicación de su Iglesia Catedral de Puebla, a la que había dedicado tantos esfuerzos por concluirla. Desde entonces, vistió de negro como prueba del sentimiento que le embargaba ante su salida de la sede angelopolitana. En los días que esperó a la salida de la flota, pudo escribir un informe exculpatorio al que había sido su colaborador, el electo obispo de Honduras, el doctor Juan Merlo, el cual era todavía provisor de Puebla, encontrándose ya fechado en Veracruz en mayo de aquel 1649. Se iniciaba un atormentado viaje de retorno.

LOS DÍAS EN OSMA.

Ya en la Corte madrileña se le realizó el pertinente juicio de residencia, fallando el oidor Francisco Calderón favorablemente para con Palafox. Felipe IV no lo había reincorporado al Consejo de Indias, sino al de Aragón. Como especificaba el monarca, en cédula de 1653, le había mandado regresar "para cosas de mi servicio", siendo los frutos que había cosechado en Indias "muy buenos y lucidos efectos en mi servicio y reformation de aquellas Provincias". Palafox, sin embargo, rogó en su "Memorial"¹⁴ dirigi-

¹⁴ Juan de PALAFOX, "Al Rey Nuestro Señor. Satisfacción al Memorial de los Religiosos de la Compañía del Nombre de Jesús de la Nueva España por la dignidad episcopal de la Puebla de los Ángeles sobre la ejecución y obediencia del Breve Apostólico de nuestro Santísimo Padre Inocencio X, expedido en su favor á 14 de mayo de 1648 y pasado repetidamente y mandado ejecutar por el Supremo Consejo de las Indias, en el qual determinó su Santidad veinte y seis Decretos Sacramentales y Jurisdiccionales, importantes al bien de las almas", en *Obras del Ilustrísimo, Excelentísimo y Venerable Siervo de Dios Don Juan de Palafox y Mendoza*, Madrid, imprenta Gabriel Ramírez, 1762, t. XI, pp. 269-515.



9. Primera página "De la Naturaleza del Indio".

do al rey Felipe que pudiese regresar a servir a "su Iglesia", entregando la plaza que ocupaba en el consejo de Aragón a su hermano, el marqués de Ariza. La prudencia hacía evitar el regreso de Palafox a "su

Iglesia" tan querida, pues las polémicas todavía en 1653 se encontraban muy vivas. Sus opositores en México sí llegaron a temer su regreso al virreinato. Era un prelado todavía de gran popularidad en aquel virreinato. Se podía comprobar en la abundantísima iconografía que se desarrolló en torno a él. Los muchos retratos que se repartían en distintos ámbitos y que la Inquisición mandó recoger para evitar el culto por los indios, tan ignorantes de las pasadas controversias. Además, existía gran demanda de estas pinturas y los pintores las copiaban¹⁵. alguna de estas obras se encontraba preparada para que los indios la llevaran consigo de un lugar a otro, enrollándose el lienzo, siendo guardado en un estuche y vuelto a colgar cuando fuera requerido.

En Madrid continuaba Palafox escribiendo, como ocurrió con aquella carta en la que puso la pluma sobre el papel, pensando en sus diocesanos y que llevó el título de "Virtudes del Indio" o "De la naturaleza del indio"¹⁶. En ella, manifestaba la preocupación que había demostrado hacia los naturales de México en el ejercicio de sus ministerios. Frente a una Corte que pudiese ser calificada con el vicio de holgar, Palafox halló los cauces para ayudar a los más necesitados, según resaltó uno de los más importantes biógrafos del prelado como fue fray Gregorio de Argáiz. Uno de estos ámbitos fue la Santa Escuela de Cristo, hermandad donde se unían católicos de todos los estados con el fin de promover la vida interior y la práctica de la perfección cristiana¹⁷. La estancia de Palafox en su diócesis de Osma duró escasamente seis años, entre 1653 y 1659, distinguiéndose su gobierno por tres puntos principales: su labor pastoral, ejercitada en las visitas que realizó a todos y cada uno de los lugares de la diócesis, incluso los más recónditos; su dedicación a las tareas literarias y el fomento de la vida interior. En esos seis años, realizó por dos veces la visita pastoral a la totalidad de los lugares¹⁸. Eran los viajes a caballo, expuestos al

¹⁵ Ricardo FERNÁNDEZ GRACIA, *Iconografía de Don Juan de Palafox: imágenes para un hombre de estado y de iglesia*, Gobierno de Navarra, 2002.

¹⁶ Juan de PALAFOX, "De la naturaleza del indio", *Obras del Ilustrísimo, Excelentísimo y Venerable Siervo de Dios, Don Juan de Palafox y Mendoza*, Madrid, imprenta Gabriel Ramírez, 1762, tomo X, pp. 451-494. Manuel María MARTÍNEZ, "El obispo Palafox y el indio mexicano", *Revista de Indias*, 20 (1960), pp. 83-94; Nancy H. Fee, "Palafox y las Virtudes del indio", en Ricardo FERNÁNDEZ GRACIA, *Varia Palafoxiana. Doce estudios en torno a don Juan de Palafox y Mendoza*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2010, pp. 39-70.

¹⁷ Jesús ALONSO ROMERO, "Palafox y la Escuela de Cristo", en *El Beato Juan de Palafox y Mendoza*, Soria, 2011, pp. 143-188; Fermín LABARGA GARCÍA, "Don Juan Palafox y la Santa Escuela de Cristo", en Ricardo FERNÁNDEZ GRACIA, *Varia Palafoxiana. Doce estudios en torno a don Juan de Palafox y Mendoza*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2010, pp. 193-230.

¹⁸ Teófilo PORTILLO CAPILLA, "El obispo don Juan de Palafox y Mendoza en sus visitas pastorales del obispado de Osma", en *Semana de estudios palafoxianos*, Osma, 1976.

frío soriano y burgalés, con más de cincuenta años a las espaldas y la travesía del océano Atlántico. De acuerdo con los ecos encontrados en obras suyas como “Vida interior”, él mismo era el que predicaba y confesaba, impulsando en toda la diócesis el rezo del rosario. De esta manera, el prelado contó con un conocimiento pleno de sus feligreses, de las personas, de los lugares y de las situaciones. Aquella segunda visita terminó en junio de 1659, emprendiendo camino hacia Osma.

Contemporánea suya, en aquellos momentos, era la monja concepcionista, sor María de Jesús de Ágreda, confidente de Felipe IV. Sor María de Jesús conoció las obras de Palafox y las llegó a utilizar. La única muestra de contacto entre ambos es la propuesta que la madre Ágreda hizo al obispo de Osma para que ordenase a un sacerdote, iniciativa que el prelado rechazó. Ambos personajes fueron coetáneos, sus procesos de santificación son largos y complejos; con obras polémicas y muy difundidas como fue para la monja concepcionista “Mística Ciudad de Dios” —con más de ciento setenta ediciones y traducida a más de veinte idiomas—; con una dimensión americana en ambos personajes —de sor María de Jesús se decía que había evangelizado a los indios con su don de bilocación—; ambos dos incluidos en el Diccionario de Autoridades de la lengua castellana desde 1726. Muy pronto, pues Palafox murió en 1659 y sor María en 1665, tuvieron ambos sus primeras hagiografías: la mencionada de Antonio González de Rosende para Palafox en 1666 y la de José de Ximénez Samaniego en 1670 para la monja concepcionista¹⁹.

En el periodo oxomense, el único de los escritos polémicos que Palafox produjo fue el llamado “Memorial al Rey por la inmunidad eclesiástica”, motivado por la autorización que concedió el papa Inocencio X al monarca español para que cobrase, de manera circunstancial y durante el periodo de un sexenio, los tributos que correspondían a la Iglesia.

Cuando los impuestos se cobraban por encima de este plazo, se incurría en excomunión por parte de los que lo hicieren, lo permitiesen o colaborasen con ello, así como penas para los obispos que no lo censurasen. Pretendiendo el rey Felipe seguirlos cobrando, Palafox se opuso a estas intenciones. Así se lo expuso primero al cardenal de Toledo. Posteriormente, escribió el citado Memorial, con las inmunidades eclesiásticas y los impuestos como fondo de nuevo²⁰. González Rosende se hacía eco de las palabras escritas por el jesuita vallisoletano Gabriel Henao, cuando indicó que Felipe IV dirigió a Palafox una carta secreta reprendiéndole por sus argumentos, a través del corregidor soriano. Según Eguren y Francisco Javier Alegría, al final de aquella carta, el monarca le advertía que antes de su llegada el estado del clero en España era muy pacífico, pidiéndole que moderase su celo para que no ocurriese lo mismo que en Indias. Aquellas advertencias fueron matizadas, según los editores de sus obras completas, por una nueva cédula real en enero de 1657.

Sin embargo, el celo manifestado por el propio Palafox en el ejercicio de su apostolado lo hacían cada vez más cercano a las disposiciones episcopales dadas por Trento. Los que publicitaron su vida demostraron su celo para subrayarlo con ahínco. Uno de ellos en el siglo XVIII fue el autor del episcopologio de los obispos de Osma: Loperráez Corvalán. En las páginas que dedicó a Palafox destacó las cualidades que los ilustrados reformistas españoles pedían para un prelado:

“A principios del año de mil seiscientos cincuenta y ocho salió [Palafox] segunda vez á visitar el Obispado, y empezó por la villa de Aranda de Duero, que tiene tanto número de Sacerdotes, que forma; y para que estuviesen con toda autoridad y gravedad en la celebración de los divinos oficios, imitando á las Iglesias Colegiales, les dio constituciones y estatutos. En el mismo año

¹⁹ Manuel PEÑA GARCÍA, “Dos personajes coetáneos: el virrey Palafox y la Madre Ágreda”, en *Centro de Estudios Sorianos*, n° 95 de Celtiberia, pp. 251-311, Soria, 2000.

²⁰ Juan de PALAFOX, *Memorial al Rey por la inmunidad eclesiástica. Don Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de Osma, propone a Vuestra Majestad, y a su Real Consejo, las razones que se le ofrecieron para obedecer, y no cumplir dos Reales Provisiones, despachadas por la Real Chancillería de Valladolid, sobre la materia ocurrente de la Eclesiástica Inmunidad, de la cual y de las Iglesias es Vuestra Majestad único Patrón y Protector*, en *Obras del Ilustrísimo, Excelentísimo y Venerable Siervo de Dios Don Juan de Palafox y Mendoza*, Madrid, imprenta Gabriel Ramírez, 1762, t. III, parte II, pp. 472-516.



10. "De la debida paga de diezmos y primicias", uno de los textos de la polémica, en las Obras completas de Juan de Palafox, editada en 1762.

empezó a introducir la devoción del Rosario, ejercicio y ocupación devota, breve, afectuosa y de grandísimo provecho para las almas, el que se fue estendiendo por aquel tiempo en muchas partes de España. Fundó también en dicha villa y

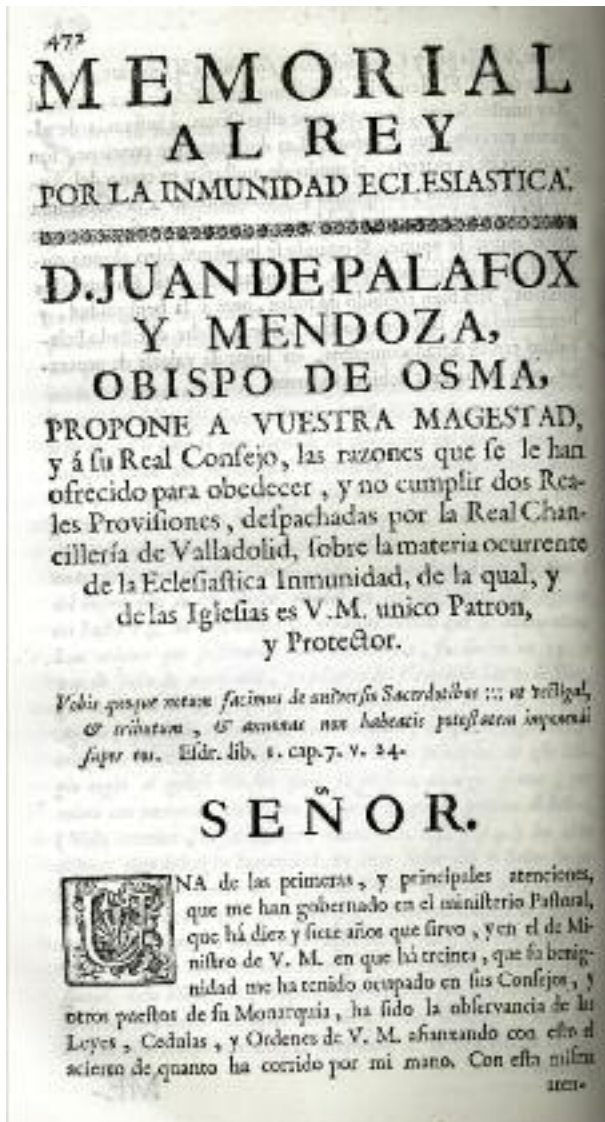
algunos pueblos la Escuela de Christo, con muy cristianas y saludables reglas, que hacen permanezcan hasta el día²²¹.

Las consecuencias más negativas las desarrollaron aquellos que instrumentalizaron, fuera de su contexto, este pleito y conflicto de jurisdicciones, especialmente a través de la citada "tercera Inocenciana"²²². Se dice de ella que en sus palabras, el prelado escribió con "hiel", en lugar de con tinta, demostrando que había sido invitado a ser un perseguidor de la Compañía. Más tarde, él confirmó que la carta había sido fruto de los conflictos que había vivido con los jesuitas. Eso sí, al final de su vida escribió al general de los carmelitas descalzos, que "aunque me tenían muy mortificado [los jesuitas], nunca les perdí el amor, ni hasta ahora se lo he perdido".

Si el prelado afirmaba que quizás lo mejor era relativizar aquel texto, los padres de la Compañía estuvieron muy interesados en publicarlo, pues así, con las palabras sobre el papel, podrían poner las acusaciones y argumentos en su sitio. Y si el polémico prepósito general Tirso González la quiso difundir décadas después, la carta ya se publicaba en notables obras de jansenistas y calvinistas, opositoras a los jesuitas. El superior de los agustinos, el padre Vázquez, en el XVIII, también invitaba a su publicación para conseguir, de una vez, la expulsión de la Compañía. La tercera carta de Palafox podía encontrarse a la misma altura de lo expuesto por el citado dominico Melchor Cano y Benito Arias Montano. Las intenciones de la oposición antijesuítica fueron notablemente diferentes a las expuestas por Tirso González. Sin embargo, como expone uno de los más importantes conocedores del obispo de Puebla, Gregorio Bartolomé Martínez, si alguien instrumentalizó lo escrito por Palafox no fueron los jesuitas, sino más bien el fiscal del Consejo Extraordinario, Pedro Rodríguez Campomanes, el cual para redactar el "Dictamen Fiscal" de expulsión de los jesuitas de España, se guió de las argumentaciones de este prelado:

²¹ Juan LOPERRÁEZ CORVALÁN, *Descripción Histórica del Obispado de Osma con el catálogo de sus prelados*, Madrid, Imprenta Real, 1788, pp. 522-523.

²² *Carta del V. Siervo de Dios Don Juan de Palafox y Mendoza al sumo Pontífice Inocencio X, traducida del latín al castellano por Don Salvador González*, Madrid, 1766; Ildelfonso MORIONES, "Las cartas de Juan de Palafox a Inocencio X y su valor histórico", en Ricardo FERNÁNDEZ GRACIA, *Varia Palafoxiana. Doce estudios en torno a don Juan de Palafox y Mendoza*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2010, pp. 255-290.



11. "Memorial al Rey por la Inmunidad Eclesiástica".

“(183) De tales censuras u otras parecidas [de las de los jesuitas] nadie sale exento —indica Campomanes en el mencionado Dictamen Fiscal—, sino los que ceden al impulso e ideas de la Compañía, y eso era lo que extrañaba el venerable Palafox a vista de los dictérios de los jesuitas contra él, a saber: “es sospechoso en la fe el obispo y nuestro enemigo porque nos persigue y pleitea”.

“(331) De la manifestación de los estos desórdenes [en las Indias] se originaron las persecuciones del venerable prelado don



12. "Primera Carta Inocenciana", dirigida al Papa Inocencio X.

Juan de Palafox, obispo de la Puebla de los Ángeles, quien, entre otros abusos de los jesuitas, refiere estos tratos y granjerías por menor y el progreso que han tenido para aumentar sus adquisiciones y opulencia al punto en que actualmente se halla en Indias la Compañía”.

“(336). En 1664 ya refiere el venerable Palafox el exorbitante número de cabezas de ganado que en sólo el distrito de su obispado mantenían algunos colegios, y los que a título de fundación iban adquiriendo con un detrimento exorbitante de los partícipes en diezmos”.

Manuel de Roda también consideraba el carácter provechoso de lo expuesto por Palafox contra los jesuitas. Antonio Astrain cree encontrar en esta carta, el mejor resumen de todas las “enormidades” que escribió el obispo contra los jesuitas²³. El Santo Oficio no pudo por menos, en el siglo XVII, que intervenir contra esta obra de Palafox, edicto prohibitorio que anuló el inquisidor general en febrero de 1761, cuando la Santa Sede aprobó sus escritos. También la “Inocenciana” fue objeto de expurgo a través de la hoguera cuando se la entregó al fuego público en 1759, publicitada por la predicación de los jesuitas e incluso por una estampa que reproducía aquel fuego de la hoguera. Una estampa que también provocó la intervención del Santo Oficio, después de la denuncia del general del Carmelo descalzo, entonces fray Pablo de la Concepción. Restaba la muerte del obispo, presentada como santa por parte de sus hagiógrafos, de acuerdo a las coordenadas de la época. Era el 1º de octubre de 1659.

UNA CANONIZACIÓN ANTIJESUÍTICA.

El mismo año del fallecimiento del controvertido obispo, se comenzó a trabajar por la publicación de sus “Obras completas”, bajo la dirección de su pariente, el monje cisterciense fray José de Palafox y el patrocinio de los carmelitas descalzos²⁴. Configuraban ocho tomos en folio que fueron

publicados entre 1659 y 1671. Los tratados sueltos que fueron entregados a la imprenta en el transcurso de su vida, volvieron a editarse en múltiples ocasiones. Será, como veremos, en el mismo año del inicio del proceso de beatificación (1666), cuando el padre Antonio González Rosende, perteneciente a los clérigos menores, imprimió la vida del obispo Palafox. Eso sí, la de fray Gregorio de Arnáiz, había empezado a circular en 1660²⁵.

Desde el principio de su reinado en España, Carlos III apostó por una aceleración en el proceso de beatificación del obispo Juan de Palafox y Mendoza²⁶, solicitándose de esta manera al papa Clemente XIII, el mismo pontífice que recibió a regañadientes a los jesuitas expulsos de España y sus Indias. Sin duda, esta obsesión de don Carlos se encontraba alimentada por su confesor, fray Joaquín de Eleta, obispo que fue de Osma²⁷. La confianza en un final exitoso del proceso era tanta, que mandó construir en la Catedral de su diócesis, apenas habitada por el obispo-confesor, una capilla que estuviese dedicada al que iba a ser el próximo “santo obispo”, bajo la advocación de la Inmaculada Concepción —Carlos III recuperó la dimensión inmaculista de la Monarquía española—. Sin embargo, a pesar de la campaña contra la Compañía de Jesús, gran contradictora de este proceso, la beatificación no llegó a culminar. Aquella capilla de la Catedral oxomense se hallaba “tan deslabazada y fría como una morada sin dueño”²⁸.

²³ “Esta carta a Inocencio X nos parece la más fea mancha que pesa sobre la memoria de D. Juan de Palafox”, en Antonio ASTRAIN, *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, Madrid, Razón y Fe, 1916, t. V, p. 405.

²⁴ Pedro ORTEGA, *Beato Juan de Palafox. El Carmen Descalzo: su Hogar Espiritual*, Burgos, Monte Carmelo, 2011.

²⁵ Antonio GONZÁLEZ ROSENDE, *Vida i virtudes de D. Juan de Palafox i Mendoza de los consejos de su majestad, obispo de la Puebla de los Angeles i Arzobispo electo de Mexico*, En Madrid, por Iulian de Paredes a costa de Iuan Claudio Prost, 1666. En las mencionadas Obras completas de Juan de Palafox, impresas por Gabriel Ramírez en 1762, es el tomo XIII. Gregorio de Argaiz, *Vida de don Juan de Palafox*, Introducción, transcripción y notas de Ricardo Fernández Gracia, Asociación de Amigos del Monasterio de Fitero, Pamplona, 2000; G. BARTOLI, *Historia de la Vida del Venerable Señor Don Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Puebla de los Angeles y después de Osma*, Florencia, 1773; Ernesto de la TORRE VILLAR, “Don Juan de Palafox y sus biógrafos”, *Revista de la Universidad Nacional Autónoma de México*, 49 (1994), pp. 7-13.

²⁶ Gregorio BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, “Carlos III y la canonización del Venerable Palafox”, *Celtiberia* 38 (1988), pp. 245-258. Rafael OLAECHEA, “Algunas precisiones en torno al venerable Juan de Palafox”, *Universidad Católica “Andrés Bello”*, Instituto de Investigaciones Históricas, Caracas, 1976. Congregatio de Causis Sanctorum, *Oxomen Beatificationes et Canonizationis Ven. Servi Dei Ioannis de Palafox et Mendoza, episcopi prius angelopolitani, postea oxomen (1600-1659). Informatio suppletiva super virtutibus*, Roma, 2000; Ildefonso MORIONES, “Historia del proceso de beatificación y canonización del Venerable Juan de Palafox y Mendoza”, en *Palafox: Iglesia, cultura y Estado en el siglo XVII. Actas del Congreso Internacional IV Centenario del Nacimiento de Don Juan de Palafox y Mendoza*, Pamplona, Universidad de Navarra, 2000, pp. 515-596.

²⁷ Mercedes LÁZARO CURIEL, “Un hijo ilustre de El Burgo de Osma, Fray Joaquín de Eleta”, *Celtiberia*, 69, 1985, pp. 133-153.

²⁸ Fernando CHUECA GOITIA, “La arquitectura religiosa en el siglo XVIII y las obras del Burgo de Osma”, en *Archivo Español de Arte*, núm 88, CSIC, Madrid, 1949, pp. 287-315; J. ALONSO ROMERO, “La capilla de Palafox, virrey de México en la catedral de El Burgo de Osma”, *Celtiberia*, núm 83, 1992, pp. 52-83; Inmaculada JIMÉNEZ CABALLERO y Carlos MONTES SERRANO, “La Real Capilla Palafox en la Catedral del Burgo de Osma” en *Francisco Sabatini, 1721-1797. La arquitectura como metáfora del poder, catálogo de la exposición celebrada en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, Lecta, Fundación Caja Madrid, Comunidad de Madrid, Madrid, 1993, pp. 309-318.

El proceso había comenzado mucho antes. La hostilidad demostrada por los ilustrados hacia los regulares tuvo gran importancia en la instrumentalización que, desde finales del siglo XVII y sobre todo en la centuria siguiente, se hizo de esta causa de canonización. Se realizaron dos procesos informativos diocesanos. Uno de ellos en Osma, comenzado siete años después de su muerte, por iniciativa de su Cabildo catedralicio. El segundo de ellos en Puebla de los Ángeles, aunque en esta diócesis no había muerto el siervo de Dios. Ese proceso informativo diocesano era la condición indispensable para que la Congregación de Ritos consintiera ocuparse de una causa de beatificación. No solía hacerse hasta que hubiesen transcurrido diez años de la presentación de la causa, es decir un decenio después de que hubiese llegado este proceso informativo al dicasterio romano —hoy conocido como Congregación para la Causa de los Santos—. En el caso de Palafox, y por dispensa pontificia, la Congregación accedió a ocuparse de ello antes de que hubiese discurrido el mencionado intervalo. La presentación o proposición de la causa era muy anterior a su introducción. Antes habría de producirse la apertura del citado proceso informativo diocesano y aprobación de la doctrina que estuviese contenida en los escritos de este siervo de Dios.

Advirtió monseñor Erskine, que en el proceso realizado en Osma, existía un gran vacío sobre su vida, que comenzaba desde la llegada de Palafox a España en 1649 hasta su entrada en Osma. Cuatro años que discurrieron en la corte madrileña. Sobre la respuesta dada ironizó un tanto este monseñor romano: “quien fue héroe en Puebla y en Osma, lo fue igualmente en el tiempo intermedio de Madrid. ¡Docta y aguda respuesta, según la cual quien enfermó en enero y diciembre estuvo enfermo todo el año!”

Sin embargo, en 1698, el propósito general de los jesuitas, Tirso González²⁹, creyendo que la causa del venerable Palafox podía ser un arma arrojada contra la Compañía si culminaba con éxito, impidió la introducción de la misma dentro de la Congregación de Ritos. Ya, en 1675, la causa del

cardenal jesuita Roberto Bellarmino había sido interrumpida. González lo consiguió invocando las cartas dirigidas por Palafox al papa Inocencio X. El general jesuita las remitió, a finales del verano de 1698, a la mayoría de los obispos, encargando más tarde que se imprimiese una nueva edición, para poder repartirlas en las provincias de Castilla, Andalucía y Aragón. Así, podrían conocer lo que Palafox había sido capaz de escribir sobre la Compañía.

En su comunicación con el papa, Tirso González indicaba que una veintena de obispos españoles manifestaron su indignación hacia los contenidos de la tercera “Inocenciana”: “varios de ellos opinaban que o no era de Palafox o de lo contrario no era santo”. A partir de entonces, los jesuitas insistieron, una y otra vez, que esta carta habría de ser el obstáculo que siempre impediría la subida a los altares del obispo Palafox.

La apertura del proceso informativo diocesano habría de hacerse ante el cardenal prefecto de la mencionada Congregación y si el papa no se reservaba para sí el oficio de ponente, debería ser nombrado un cardenal para tales efectos, llamado también relator. Junto a él podrían trabajar los intérpretes para facilitar el entendimiento de los documentos. Tras su apertura, la aprobación del proceso no significaba la introducción de la causa. En los escritos había que examinar de manera severa que no existiese ninguna doctrina sospechosa de heterodoxia. Una vez que la Congregación otorgaba su dictamen favorable, el papa firmaba el decreto de introducción de la causa. Todo ello habría de hacerse antes de la llamada signatura de la Comisión Apostólica, por la cual, tras una súplica dirigida por los postuladores al papa, el pontífice otorgaba a la Congregación de manera oficial comisión para hacerse cargo de la causa de beatificación. Una vez firmada por el papa, comenzaba la formación de los procesos apostólicos.

En la causa de Palafox se volvió a producir una segunda excepción, pues el postulador de la causa solicitó la signatura de la Comisión en 1692. Por

²⁹ *Oposición hecha al progreso en las causas y procesos de beatificación y canonización de Don Juan de Palafox y Mendoza*, s.l., s.n., s.a.



13. La polémica “Tercera Carta inocenciana”, un texto muy utilizado por el antijesuitismo.

especial dispensa del entonces Benedicto XIII, ésta fue firmada en 1726, aunque faltaba la aprobación de parte de los escritos del venerable Palafox. Aquello supuso la introducción de la causa. Detrás de todo ello se encontraba el entonces promotor de la fe, el cardenal Próspero Lambertini, un destacadísimo canonista y, especialmente, en la causa de los santos. El mencionado cardenal consiguió aquello con el fin de que se pudieran instruir cuanto antes

los procesos apostólicos —es decir que la Congregación de Ritos fuese la única que entendiese sobre la misma—, evitándose así que se volviese a interrumpir. Sin embargo, Benedicto XIII matizó que antes de pasar adelante con la causa, fuesen aprobados los escritos de Palafox. La Compañía de Jesús, de nuevo, intentó bloquear el proceso en 1758, con los mismos argumentos anteriores. Pero, en aquellos momentos el papa era otro “Benedicto”, el citado cardenal Lambertini, con el nombre de Benedicto XIV. Con él, se aprobaron los escritos de Palafox, incluidas las cartas inocencianas.

“Basta saber que sus obras —escribe Loperráez Corvalán— están aprobadas por la Iglesia nuestra Madre, después de las muchas objeciones que subministraron sus contrarios para estorbarlo; y que al paso que estos se han valido de todos los medios para quitarles el mérito, han sido tantos los elogios que han merecido por las personas más sabias de la Europa, que el detenerme solo á recopilarlos, sería bastante para formar un grande volumen”³⁰.

De manera rigurosa, solamente se podía dar el título de venerable al siervo de Dios que tuviese introducida su causa de beatificación. Sin embargo, a Palafox ya se le había atribuido este título desde hacía mucho tiempo. Los pasos siguientes de la Congregación de Ritos eran los procesos apostólicos de sus virtudes y milagros “in genere”, para pasar después a los “in specie”.

Desde España, mientras la Compañía participó hasta 1755, activamente en el gobierno de España a través del confesor real, los jesuitas hicieron todo lo posible para paralizar o retrasar el proceso. Al año siguiente de la salida de Francisco de Rávago del confesionario real, Ricardo Wall —miembro del nuevo gabinete de Fernando VI— le recordaba al cardenal Portocarrero que el asunto de Palafox no debía olvidarse. En 1759, se pedía al inquisidor general que retirase del índice de libros prohibidos algunas obras del prelado, que habían sido censuradas. Todo ello era señal que ya habían existido otros incidentes inquisitoriales con las obras de Palafox.

³⁰ Juan LOPERRÁEZ CORVALÁN, *ob. cit.*, p. 530.



14. Memorial al Rey Felipe IV.

Menéndez Pelayo citaba un edicto por el cual se pedía que se recogiese la edición de 1700 de las cartas que había mantenido el prelado con el jesuita Rada, así como las establecidas con Horacio Caroche o Carochi, prepósito de la Casa Profesa de ciudad de México, que habían sido publicadas en Lovaina en los primeros años del siglo XVIII. El mismo año 1700, el inquisidor general y obispo de Segovia —que entonces era Baltasar de Mendoza Sandoval— había prohibido el citado “Memorial” que dirigió al rey Felipe con motivo de la inmunidad eclesiástica, así como el texto de la “tercera

inocenciana”. Todos estos edictos fueron anulados por uno nuevo del inquisidor general de febrero de 1761, tras la aprobación de los escritos del prelado angelopolitano por la Santa Sede. La posibilidad de convertir la causa de Palafox en arma arrojadiza contra la Compañía de Jesús, animaba el antijesuitismo del rey Carlos. Aquellos religiosos veían en esta causa, una revitalización de los enfrentamientos y acusaciones que Palafox les había realizado en Puebla, mientras que para los ministros, esta revitalización podía ser una justificación de futuras acciones políticas que se podían llevar a cabo, explicándose incluso la expulsión y la extinción. Una vez más, una causa de canonización, contaba con una acendrada connotación política. Un cambio de rumbo que fue comentado por un observador de la realidad, como era el jesuita José Francisco de Isla. Precisamente, cuando este escritor concluía las páginas de su obra en contestación al “Dictamen Fiscal” de Campomanes, titulado “Anatomía del Informe de Campomanes”, describía de esta manera la situación de enfrentamiento que se había producido con Palafox:

“De la persecución de los Obispos en el Japón nada nos dice la historia. Será sin duda alguna anécdota reservada y singular sacada del archivo secreto del Emperador Taicosama y comunicada confidencialmente al autor de la Consulta. De otras persecuciones de Obispos en diferentes partes de las Indias, singularmente en la Puebla de los Ángeles y en la Asunción [se trata de la que ocurrió en el XVII con Bernardino de Cárdenas, también muy utilizada] nos cuentan muchas y lindas cosas las historias. Verdad es que nos dejan muy problemático el punto de quiénes fueron los perseguidos y los perseguidores: si los jesuitas de los obispos o los obispos de los jesuitas. En caso de que la materia sea capaz de alguna indecisión, así en la secretaría del consejo de Indias, como en los archivos de Roma encontrarán sobrados materiales para resolver la duda. Mientras tanto sería de desear que el consultante hubiese omitido una especie que, examinada a fondo, llenaría a los jesuitas de gloria y a él de vergonzosa confusión”³¹.

³¹ José Francisco de ISLA, *Anatomía del Informe de Campomanes*, prólogo y notas del P. Conrado Pérez Picón, León, Institución Fray Bernardina de Sahagún, 1979, pp. 65-67.



15. Grabado de Felipe IV incluido en las "Obras completas" de Juan de Palafox, en la edición de 1762.

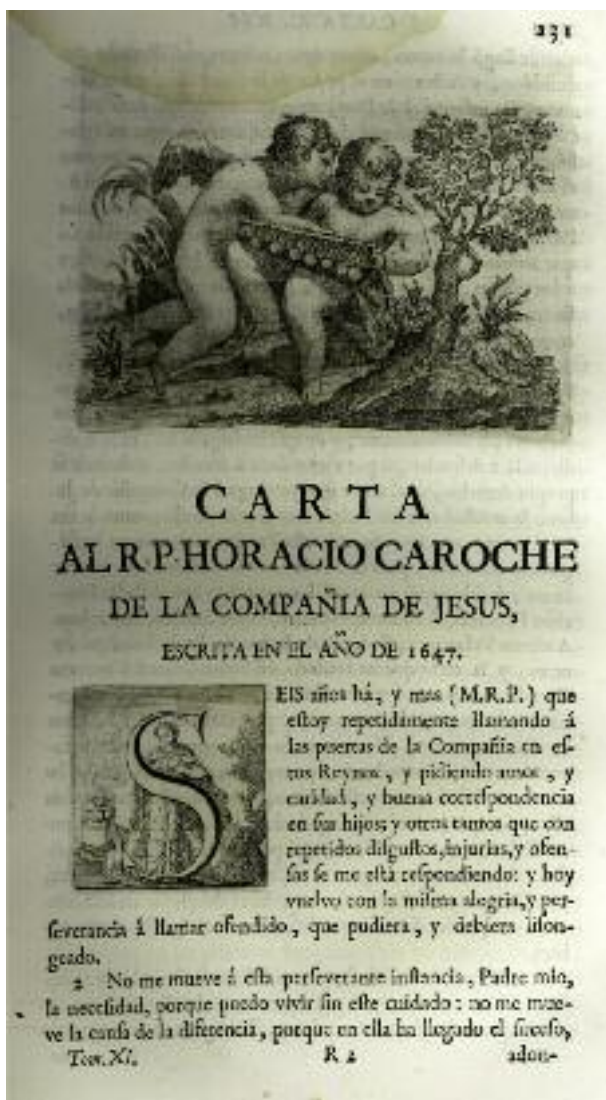
El ministro Manuel de Roda buscaba para todo ello el apoyo de la jerarquía eclesiástica, haciendo los prelados en sus respuestas, una clara asociación contra la Compañía. Felipe Bertrán, desde Salamanca, calificaba a Palafox como la barrera que puso límites a las pretensiones de los jesuitas. José Climent, en Barcelona, afirmaba que estos religiosos se creían con más competencias que los propios obispos. Resaltaba José Cayetano de Loaces en Palencia que a los prelados siempre les quedaba en sus pretensiones la protección del trono.

Con todo, la Sagrada Congregación de Ritos aprobaba el 9 de diciembre de 1760 la doctrina de algunos escritos del obispo Palafox. Se levantaban las anteriores penas que el Santo Oficio había dictado por la lectura de aquellas obras. La Congregación Romana había corregido a una deca-

dente Inquisición española. Todo ello era celebrado popularmente. Siendo rigurosos, como pedía Rafael Olaechea³² a todos los que habían tratado hasta entonces el tema de Palafox, solamente en ese momento fue introducida la causa de beatificación del que, desde ese momento, pudieron empezar a denominarle como "venerable". Tiempo después, la Congregación disponía que era menester buscar más escritos del prelado Palafox, tanto en España como en México. A Roma llegaban en 1766 dos frailes carmelitas con más de 250 escritos del venerable para que fuesen examinados.

La respuesta de los contrarios se canalizó a través de la opinión pública con críticas a través de libelos y panfletos, que obligaron a Clemente XIII a que realizase una llamada a la calma. Las sátiras se extendieron al Papa y al rey Carlos III, una vez que

³² Rafael OLAECHEA, "Algunas precisiones en torno al venerable Juan de Palafox", *Universidad Católica "Andrés Bello"*, Caracas, 1976, pp. 11-21.



16. Carta al Padre Horacio Caroche, de la Compañía de Jesús.

la causa se hubo introducido oficialmente. Algunos de estos versos han sido ya muy repetidos, aunque no debemos olvidarlos, en este camino de ida y vuelta:

“¿Quién es el Papa? Un fiero hereje / ¿Y el rey Carlos? Francmasón, / pues aquesta es la razón / porque a Palafox protege. / Quéjese, pues, quien se queje / se le ha de hacer lugar / a gusto de paladar; / porque

así van los gobiernos: / Palafox en los infiernos / venerado en el altar”³³.

A esta siguió otras, defendiendo o atacando. Observadores como el citado padre Isla (después de haber publicado su *Fray Gerundio* en 1758) consideraban que todo ello formaba parte de una estrategia antijesuítica de grandes dimensiones, en el que se incluía ya la expulsión de Portugal en 1759. Si en Madrid se habían quemado obras del prelado de Osma, en París se había hecho lo mismo contra el citado Roberto Bellarmino.

Distintos ponentes tuvo la causa en los años sesenta, algunos fallecidos en esos momentos y otros llegados inoportunamente, quizás para la eficacia de futuras acciones. Carlos III propuso al cardenal Ganganelli. Se esperaba mucho de él, incluso cuando después su candidatura fue promocionada en el cónclave pontificio para convertirlo en el papa Clemente XIV.

En 1762, con privilegio del monarca, se publica una rica e interesante edición de las obras del obispo Palafox, a través de catorce volúmenes, patrocinados por el propio monarca, dedicado a él y realizada en la imprenta de Gabriel Ramírez, criado que era de la reina madre Isabel de Farnesio, la única partidaria que le restaba a la Compañía en palacio. Como culminación, se publicó un tomo decimoquinto, el cual era una tercera edición de la “Vida” escrita por González Rosende. Carlos III estaba ilusionado por el proceso. En ese momento, empezaron a aparecer los primeros y supuestos milagros, aunque acompañados de algunos papeles que perjudicarían notablemente al obispo. El prodigio procedía de Osma, pues allí se constató que Josefa Galán fue curada de epilepsia por intercesión del venerable. El rey se ratificaba al comprobar que solamente existía una única posibilidad en lo que se refería a Palafox: su subida a los altares. Unos meses antes de la expulsión de los jesuitas, se aprobaba por segunda vez sus escritos y una tercera unos días después de haber firmado Carlos III el decreto de expulsión, en febrero de 1767. Sin embargo, Clemente XIII no se podía imaginar lo que iba a pasar.

³³ Teófanos EGIDO, *Sátiras políticas de la España Moderna*, Madrid, Alianza Editorial 1973. Gregorio BARTOLOMÉ, *Jaque mate al obispo virrey. Siglo y medio de sátiras y libelos contra don Juan de Palafox y Mendoza*, México-Madrid-Buenos Aires, 1991.



17. Palafox como editor de las cartas de Teresa de Jesús, dentro de sus Obras completas.

Precisamente, el nombramiento del mencionado cardenal Ganganelli como ponente de la causa, se produjo el 2 de abril de 1767 y será el 12 de septiembre cuando habría de pronunciarse sobre su fama de santidad. A pesar de ser ya los jesuitas una realidad extrañada en España, en Italia aparecían obras impresas contra Palafox, atribuidas según algunos contemporáneos al padre Isla, que entonces se encontraba ya exiliado en Bolonia y que había dado pruebas públicas de faltar a la memoria de santidad del prelado americano. Como indicamos antes, lo escrito por Palafox había servido de argumento a Rodríguez Campomanes en la redac-

ción de su “Dictamen fiscal”. Por otra parte, coincidiendo con el momento de mayor combate anti-jesuitico, se entregó a la imprenta, de nuevo, la tercera de las cartas dirigidas a Inocencio X. Una de las traducciones se debía al periodista Nipho, cuya presencia la identifica Rafael Olaechea como donación de Manuel de Roda a la biblioteca del Seminario de San Carlos de Zaragoza. Una tradición de instrumentalización que fue de nuevo utilizada en el siglo XIX, cuando se trataba de extrañar a los jesuitas, tras la revolución liberal de turno.

Es elegido con notable intencionalidad como Papa el mencionado cardenal Ganganelli que adoptará el mencionado nombre de Clemente XIV. Distintos testimonios se conservan de este pontífice, de su carácter sinuoso, disimulado, acomodaticio, desconfiado, casi cercano en su papel político al Poncio Pilatos que se había lavado las manos, según escribía Baudrillart. Refiriéndose al proceso de Palafox, Manuel Roda señalaba que Clemente XIV era el papa de las “buenas palabras y cortesías a todo el mundo”, pero que al final, nada habría de hacer. Las palabras con que le contestaba más adelante Azara no tenían desperdicio alguno. En el goteo incesante del comportamiento pontificio, ellos parecían tener las mismas conductas que los indios, “que se contentaban con abalorios y cuentas de vidrio, dándonos en cambio su oro”. La estrategia del papa Ganganelli era hacer creer en la Corte española que el tema preocupaba mucho en Roma, aunque en realidad solamente les ocupaba aparentemente. En realidad, en la Santa Sede importaban mucho más otros asuntos que el propio de Palafox. Así pues, la causa de canonización se mezcló con otros asuntos en las relaciones entre la Santa Sede y la dinastía de los Borbones.

Sin embargo, tras su elección, Nicolás de Azara escribió a Manuel de Roda con auténtico entusiasmo. En las palabras con las que felicitó el monarca español al nuevo papa, cuya elección atribuía a un milagro de san Francisco y del que llamaban venerable Palafox. Le daba las gracias por haber conservado la ponencia de esta causa, insistiéndole en ver pronto al obispo de Puebla de los Ángeles en los altares. Parecía que los españoles, la Corte de Carlos III, lo iba a conseguir ahora absolutamente todo en Roma: no solamente la canonización de Palafox sino también la definición dogmática de la Concepción Inmaculada de María y la promoción



18. Portada vida Sor Margarita de la Cruz, incluida dentro de sus Obras completas.

de unos cuantos cardenales: “desharemos en la Corte celestial como en casa propia”³⁴. Roma promulgaba la validez de los decretos de los procesos que se habían elaborado en Osma y Puebla de los Ángeles, proponiendo solapadamente Clemente

XIV a Carlos III, que se publicase la obra del obispo de Palafox titulada “Excelencias de San Pedro, príncipe de los apóstoles”³⁵. Sin embargo, el rumor en Roma era claro, se decía que el papa Ganganelli desconfiaba de la ortodoxia del prelado venerable. La realidad es que Clemente XIV dejó correr el tiempo, suscitando problemas en lugar de plantear medios para allanar el camino.

No obstante, al mismo tiempo, volvieron los libelos, debiendo imponer el Papa “silencio perpetuo”. Era septiembre de 1770. Fueron ciertos los rumores de irregularidades dentro del proceso, por ejemplo, con grandes cantidades de dinero, según afirmaba el cardenal Valenti Gonzaga. Nunca existió causa de venerable tan bien provista, subrayaba el padre Luengo en su prolongadísimo Diario. El último de los generales de la Compañía, antes de la extinción, el padre Lorenzo Ricci habló en sus memorias privadas de los “empeños, sobornos y fraudes”. Luengo iba todavía más lejos, como era habitual en él, cuando afirmaba en 1777 que en esta causa, casi todo habían sido exenciones, privilegios y acciones a la fuerza. Los frailes carmelitas que la postulaban “lo pasaban como obispos”, proseguía escribiendo el jesuita navarrés, con el fin de prolongar su estancia en Roma, regalando tabaco de Sevilla y chocolate de Caracas para con los consultores de la Congregación de Ritos³⁶.

A pesar de todo, el obispo Eleta, confesor real, había comenzado la edificación de la citada capilla en la Catedral oxomense, con la generosa contribución del monarca. Fernando Chueca Goitia pensaba que el fracaso de la empresa de promoción santificadora de Palafox también se convertía en un fracaso arquitectónico en este recinto catedralicio. Un espacio que estaba destinado a acoger sus restos mortales y así se realizó hace pocos años, con motivo del tricentenario de su muerte, cubierta su sepultura por su antigua lápida, haciendo mención de su labor pastoral en Puebla de los Ángeles, su condición de arzobispo electo de México, así como de obispo de Osma. La iniciativa de la construcción de

³⁴ Fernando SÁNCHEZ CASTAÑER, *Don Juan de Palafox, virrey de Nueva España*, Zaragoza, 1964, p. 155.

³⁵ Ya había sido publicada en Madrid en 1659, Juan de PALAFOX y MENDOZA, *Excelencias de San Pedro, príncipe de los apóstoles que ofrece al aprovechamiento de las almas*, Madrid, por Pablo de Val, 1659; se incluyen también en las *Obras del Ilustrísimo, Excelentísimo y Venerable Siervo de Dios Don Juan de Palafox y Mendoza*, Madrid, imprenta Gabriel Ramírez, 1762, tomo II, parte I (“los quatro Libros primeros”) y parte II (“los tres Libros últimos”) hasta p. 363.

³⁶ Inmaculada FERNÁNDEZ ARRILLAGA, *El Legado del P. Manuel Luengo, S.I. (1767-1815)*, Alicante, 2003, t. I, pp. 102-104.



19. Ilustración para su conocido título “Luz a los vivos y escarmiento a los muertos”.

esa capilla la había comenzado el obispo Bernardo Antonio Calderón, cediendo parte de su palacio episcopal, ubicándose en el trasaltar de la Iglesia Catedral. Sus planos fueron trazados por un arquitecto de la Corte, el mismo autor que el futuro Museo del Prado, Juan de Villanueva, interviniendo en la dirección de la obra, Francisco Sabatini. Fue culminada por su sucesor, el mencionado fray Joaquín de Eleta. Aquella capilla obtuvo el patronato real el 29 de febrero de 1788, siendo el prior de esta Santa Iglesia, el capellán real que la sirviese.

Sin embargo, el traslado de estas reliquias no es historia. Fue el 24 de mayo de 2011 cuando fueron

exhumados los restos de Juan de Palafox, bajo la presidencia del entonces obispo de Osma-Soria, Gerardo Melgar y con la asistencia de una veintena de personas fijadas en el decreto episcopal de 9 de mayo. Partes de estas reliquias fueron separadas para ser colocadas en un relicario que se usó en la ceremonia de beatificación del 5 de junio siguiente; otras fueron enviadas a la parroquia natal del nuevo beato, la navarra de Fitero y otras salieron hacia la archidiócesis mexicana de Puebla de los Ángeles. La mayor parte fueron situadas en un altar de mármol en la mencionada capilla de la Inmaculada³⁷. La última vez que habían sido exhumadas fue en el mes de enero de 1964. De nuevo, Palafox cruzará el

³⁷ “La exhumación de los restos mortales ha comenzado con la lectura, por parte del notario del Obispado de Osma-Soria, de una semblanza biográfica del futuro beato, el decreto episcopal de exhumación y el rescripto e instrucción de la Congregación para las Causas de los Santos. El momento más emotivo, según la información facilitada por el Obispado de Osma-Soria, se ha vivido cuando el obispo titular ha mandado a los operarios abrir el sepulcro y extraer la caja que contiene los restos del Venerable Palafox, para su traslado a la sacristía mayor de la seo burgense. El obispo ha inspeccionado y constatado que las cintas y sellos con los que se lacraron los restos del futuro beato la última vez que éstos fueron exhumados (21 de enero de 1964) estaban intactos. Acto seguido los forenses han realizado un estudio de las reliquias, desde el estado de los restos hasta las partes que se conservaban y las condiciones en que se encontraban”, en <http://infocatolica.com/>



20. Una de sus Cartas Pastorales a los sacerdotes de la diócesis de Osma, en sus Obras completas de 1762.

Atlántico pues sus restos-reliquias, en este reparto, llegaron a la Catedral de Puebla el 24 de junio: “la diócesis de Osma destinó para Puebla una vértebra lumbar, el astrágalo, el metacarpiano de la mano, una parte de la clavícula, un diente y el hueso escafoides”, según detalló su sucesor mexicano Víctor Sánchez Espinosa. Estas reliquias serán colocadas provisionalmente en el Altar del Perdón, frente al lugar que eligió el propio Palafox para su sepultura, cuando creyó que su destino episcopal final se encontraba en Puebla.

Aunque el papa Ganganelli extinguió a la Compañía en 1773, había realizado gestos con-

tradictorios para aquellos que se consideraban antijesuitas, declarando la fiesta de una devoción tan jesuítica. Se publicó una retractación apócrifa, atribuida al papa Clemente XIV, en la cual confesaba su pesar ante lo que había realizado contra la Compañía, haciendo referencias al propio obispo Palafox, encontrando en José Moñino, el futuro conde de Floridablanca, una de las responsabilidades más claras de la extinción de la Compañía.

Tras la muerte de Clemente XIV, acusándose de la misma a los jesuitas que pretendían envenenarle, se nombró al cardenal Negroni como nuevo ponente de la causa. Consideraba Carlos III que era el momento de impulsarla de nuevo, pues ésta era de interés nacional. El proceso se había estancado en 1777 y era el conde Floridablanca el que encomiaba a tomar cartas sobre el asunto al ministro español en Roma, Nicolás de Azara. Quizás, se pedía al nuevo papa Pío VI, solamente un gesto favorable para contentar al rey católico. El diplomático, haciendo una llamada a la experiencia de Floridablanca en Roma, le advertía que el pontífice no tenía ninguna intención de resucitar lo que su antecesor había dejado “inmovilizado para siempre”. A Pío VI le importaba poco que hubiese “un santo menos”, según le confesó por carta Nicolás de Azara a Grimaldi. Juicio que había salido de la Congregación general que se había dedicado al estudio y declaración definitiva de las virtudes del obispo Palafox. Asimismo, destacaba de nuevo el ministro en Roma que la causa había sufrido importantes irregularidades. Todos los funcionarios españoles dieron muestras de notable nerviosismo ante la actitud pontificia. Pese a ese nerviosismo, había una llamada a la prudencia, evitando medida extraordinaria alguna. Además, los obispos franceses se opusieron a la declaración de las virtudes heroicas de este prelado oxomense.

Siempre, desde Roma, se había considerado prioritaria la extinción de los jesuitas y las consecuencias que podía acarrear. Esto ya se había cumplido. Curiosamente, el dinero que se había destinado para la causa de Palafox, se tuvo que dedicar después al pago de los expulsos en el año 1781, por retrasarse el dinero que tenía que enviar el gobierno desde España. Carlos III, en esos años ochenta, volvió a la ofensiva, aportando cartas de apoyo escritas por obispos, cabildos catedralicios, universidades e incluso las ciudades que tenían voto en

Cortes. Remitió todas estas cartas a la Santa Sede y decidieron la sustitución del equipo de postuladores.

Parecía que, en 1787, había llegado el tiempo definitivo. En ese mismo año, fray Antonio de los Reyes se encargaba de la postulación de la causa, criticando la ineficacia de sus antecesores. Sin embargo, él tampoco se manifestaría muy práctico. Y Luengo continuaba aportando informaciones muy descriptivas acerca del destino de los caudales de la causa de Palafox: “trajo consigo a Roma [se refiere al nuevo postulador] relojes de faltriquera, cajas de oro, anillos, gargantillas y pendientes, abanicos de Flandes y otros adornos y alhajas propias de mujeres, y todo tan precioso y tan exquisito que se podía presentar a la misma sobrina del Papa... porque en este país se usa mucho y disuena poco que un cardenal, un monseñor y un reverendísimo padre consultor de Ritos [es decir, de su Congregación] tenga su dama o su cortejo; y regalando bien a éstas se pueden ganar algunos votos para la causa del Venerable”. Sin duda, una interesante descripción de aquel exilio italiano que Luengo pudo vivir. Nuevas acusaciones y calumnias llovieron sobre la memoria del obispo Palafox: las de hereje jansenista, el trato que había demostrado con las mujeres, de una posible descendencia ilegítima que llegó a ser sacerdote, así como de las irregularidades que se habían desarrollado en el proceso de beatificación. A partir de ahí, la causa se estancó durante muchos años.

Hacia décadas que había fallecido el rey Carlos III en diciembre de 1788. El obispo carmelita fray Hipólito de Calcedonia pidió al papa Pío IX que estudiase la heroicidad de las virtudes del obispo angelopolitano. A esta iniciativa, se sucedió un nuevo estancamiento. Fue la III Congregación General de Santas Escuelas de Cristo, celebradas en Madrid en mayo de 1970, las que decidieron postular la reanudación del proceso de beatificación y canonización del obispo Palafox. En abril de 2005, ante la presencia del arzobispo de Puebla, Rosendo Huesca Pacheco, se presentaron los cinco miembros que participaron en la sesión de apertura del proceso “*Super continuatione fama sanctitatis et signorum*” —“sobre la permanencia de la fama de santidad y algunos hechos maravillosos que pudieron atribuírsele al venerable Juan de Palafox”—. La reapertura se produjo por iniciativa del arzobispo de Puebla; de monseñor Francisco Pérez, entonces

obispo de Osma y del padre Ildefonso Moriones, postulador en causas de canonización de la orden carmelitana. Debido a la lejanía de la muerte del venerable, entra en el ámbito de las “causas históricas”. Se pidió que las diócesis de Osma y Puebla, a las que se añadieron las de Santiago de Compostela y Sevilla, iniciasen un nuevo proceso para investigar la fama de santidad de este prelado, así como los acontecimientos milagrosos que se le pudiesen atribuir.

Fue en 2008 cuando el congreso de consultores de la Congregación para las causas de los santos analizaba los documentos sobre la vida, doctrina, virtudes y fama de santidad, aprobando que Juan de Palafox había vivido en grado heroico las virtudes cristianas. Esto condujo a que un nuevo papa con el nombre de Benedicto —Benedicto XVI— firmase en 2009 el decreto correspondiente, declarándole oficialmente “venerable”. Al año siguiente, la comisión de cardenales estudió el milagro atribuido a la intercesión del obispo Palafox: un milagro histórico, protagonizado por el sacerdote Lucas Fernández de Pinedo, cura párroco de Fuentemolinos, el 29 de noviembre de 1766. Su enfermedad era una peligrosa tuberculosis, ciento veintidós años antes del descubrimiento del vacilo de Coch. Los médicos le desahuciaron y un sobrino suyo, también sacerdote, le puso bajo la protección e intercesión de Juan de Palafox. En unas pocas horas, aquella tuberculosis, entonces incurable, fue sanada. El supuesto milagro fue convenientemente documentado cuando gobernaba la diócesis de Osma, Bernardo Antonio Calderón:

“El día 23 de febrero de 1767. Declaración jurada del Dr. D. José Germán Fernández, abogado de los Reales Tribunales y Fiscal de la Audiencia episcopal del obispado de Osma, sobre la entrega que hizo de una rúbrica escrita por el venerable siervo de Dios, el obispo D. Juan de Palafox y Mendoza y que había extraído de un Libro de parroquia con el fin de que se la entregasen y aplicasen al bachiller D. Lucas Fernández de Pinedo en su gravísima enfermedad, como se efectuó el día 29 de noviembre del año pasado de 1766 [...] Día 23 de febrero de 1767. Declaración jurada de D. José Troncoso Benavides, natural de la villa de Villanueva del Fresno, obispado de Badajoz, su edad de veintinueve años [...] su estado el de sacerdote y capellán del

Rvdm. Sr. D. Bernardo Antonio Calderón, obispo de Osma, testigo presencial que fue de la entrega por parte del Dr. D. José Germán Fernández de la rúbrica escrita por el venerable siervo de Dios, el obispo D. Juan de Palafox y Mendoza, para que la aplicasen al bachiller D. Lucas Fernández de Pinedo³⁸.

Aquel acontecimiento del siglo XVIII tuvo gran resonancia en la Curia episcopal y el Cabildo catedralicio de entonces, en El Burgo de Osma. Para no olvidar ningún dato se aplicó una urgente recogida de todos ellos a través de una Instrucción de Diligencias para averiguar lo sucedido. El milagro requerido fue aprobado doscientos cincuenta años después:

“La Comisión científica de la Congregación para las Causas de los santos ha aprobado como válido y auténtico el milagro obrado por Dios en el bachiller D. Lucas Fernández de Pinedo, Cura de Fuentemolinos (Burgos) la noche del 29 de noviembre de 1766 por intercesión del Venerable Siervo de Dios, Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de Osma. Roma, 2 de febrero de 2009”.

Benedicto XVI firmaba el último decreto por el cual daba vía libre a la declaración de beato de este siervo de Dios: era el 27 de marzo de 2010. Había llegado el momento de fijar la fecha de la eucaristía en cuyo marco sería inscrito en el libro de los beatos. Finalmente, llegó el mencionado 5 de junio de 2011 en la Catedral de El Burgo de Osma.

* * *

¿Ha sido tratado con normalidad el problema histórico definido por las relaciones entre la Compañía de Jesús y Juan de Palafox? La respuesta es manifiestamente negativa. Esto no ocurrió ni

desde los jesuitas, ni tampoco por los que encontraron en este prelado un instrumento intelectualizado en sus ataques hacia la propia Compañía. De ello se ocupó en el siglo XVIII, el historiador jesuita Francisco Javier Alegre, que murió en el exilio, pero que publicó la “Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España”. Comenzaba argumentando que hasta los hombres más rectos, pleiteaban entre sí, siendo famosas las disensiones entre santos como Agustín de Hipona y Jerónimo. Antonio Astrain, en su monumental historia de la Compañía en su Asistencia de España, consideraba que desde la “tercera inocenciana”, el obispo Palafox fue objeto de reprobación. Antes, incluso, corrige lo que fuentes jesuíticas habían dicho, incluso desde México, en el siglo XVII. Por algo para él era uno de los hechos más “conocidos y manoseados en la historia de la Compañía”: “en él [en los procesos y pleitos] cometieron los jesuitas varios yerros lamentables y el Sr. Obispo se dejó llevar de una exaltación desequilibrada, que le condujo a calumniar a la Compañía, como no la había calumniado antes ningún hombre entre los católicos³⁹”. La beatificación ha sido una nueva oportunidad para reflexionar sobre este problema histórico, que es en el fondo el de las relaciones entre un obispo reformador y la orden religiosa más vanguardista en el ámbito misionero y educativo de América y su metrópoli. Hacerlo desde la revista Biblioteca de Aranda de Duero es una oportunidad de geografía histórica, en territorio de la antigua diócesis de Osma.

³⁸ Teófilo PORTILLO CAPILLA, “Semblanza episcopal del beato Juan de Palafox y Mendoza”, en Varios Autores, *El Beato Juan de Palafox y Mendoza*, Soria, 2010, p. 128.

³⁹ Antonio ASTRAIN, *Historia de la Compañía...*, *ob. cit.*, t. V, p. 411.